

PROGRAMA SOCIAL

ECONOMÍA SOCIAL

2024

DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN INTERNA 2025

EVALUACIÓN INTERNA 2025

PROGRAMA SOCIAL
“ECONOMÍA SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO” 2024

La presente evaluación ha sido realizada por el equipo de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva de Programas de Apoyo al Empleo. Gracias a este trabajo conjunto, ha sido posible llevar a buen término esta publicación.

Reconocemos de manera especial el compromiso y la dedicación del equipo evaluador, así como de las y los trabajadores que integran esta Secretaría, quienes con su esfuerzo cotidiano hacen posible que los procesos de evaluación y seguimiento generen resultados concretos y útiles para la mejora de las políticas públicas.

Este ejercicio también busca visibilizar y valorar el trabajo de quienes, desde cada área de la Secretaría, contribuyen a que los programas sociales lleguen a la población que más los necesita.

A las y los trabajadores, nuestro sincero agradecimiento.

Seguimos construyendo, colectivamente, la utopía laboral que soñamos.

Adler Misael Rojas Rodríguez

Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Junio de 2025

CONTENIDO

	5
I. Introducción	9
II. Objetivos y estrategia metodológica	11
III. Módulo de indicadores de resultados	11
1. Información de referencia	11
1.1 Nombre del Programa Social:	11
1.2 Unidad Responsable:	11
1.3 Año de Inicio del programa:	12
1.4 Último año de operación:	12
1.5 Objetivos	12
1.6 Descripción de las estrategias	13
1.7 Padrón de Beneficiarios:	14
2. Información Presupuestal	14
2.1 Clave presupuestaria:	14
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto	16
2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024	16
3. Análisis e indicadores	18
3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa:	18
3.2 Indicador de Fin	19
3.3 Indicador de Propósito	20
3.4 Metas físicas	21
3.5 Análisis y evolución de la cobertura	24
IV. Módulo de análisis cualitativo	30
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	42
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora	52
VII. Anexos	54

I. Introducción

El mercado laboral de la Ciudad de México se caracteriza por la diversidad de sus actividades productivas y su elevada densidad poblacional. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al cuarto trimestre de 2024, la capital del país registró una Población Económicamente Activa (PEA) de 5,218,209 personas, compuesta por un 47.6% de mujeres y un 52.4% de hombres. En el mismo periodo, la Población Ocupada (PO) fue de 5,010,045, manteniendo una distribución similar: 47.8% mujeres y 52.2% hombres. Esta cifra posicionó a la Ciudad de México como la segunda entidad con mayor número de personas ocupadas en el país, después del Estado de México.

Al cierre de 2024, los sectores económicos que concentraron el mayor número de personas ocupadas en la ciudad fueron: el comercio (1,027,101 personas), los servicios profesionales, financieros y corporativos (866,689 personas) y los servicios diversos (591,022 personas), lo cual confirma el perfil marcadamente terciario de la economía capitalina, donde las actividades comerciales y de servicios se mantienen como los principales generadores de empleo.

La población desocupada al cierre de 2024 fue de 208,164 personas, lo que representa una reducción del 12.7% respecto a 2018. La desocupación tuvo un ligero repunte del



9.9%, respecto al año anterior, no obstante, la cifra permanece por debajo de los niveles alcanzados durante la emergencia sanitaria, lo que evidencia una recuperación gradual del mercado laboral capitalino.

Entre 2015 y noviembre de 2024, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) apoyó a 7,934 cooperativas mediante tres programas: el Programa de Apoyo al Desarrollo de Sociedades Cooperativas (2015–2018), el Programa de Promoción, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (2019–2021), y el programa Economía Social de la Ciudad de México (2022–2024).

No obstante, persisten desafíos estructurales. La población ocupada en condiciones de informalidad fue de 2,278,232 personas, lo que representa una tasa del 45.5%, inferior al promedio nacional, pero que sigue evidenciando la segmentación del mercado laboral y la limitada cobertura de empleos formales. Aunque entre 2018 y 2024 el número absoluto de personas en informalidad aumentó, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) descendió de 48.9% a 45.5%, lo que refleja una disminución relativa de este fenómeno respecto al total de la población ocupada.

En este contexto, la evaluación de políticas públicas constituye una práctica fundamental para fortalecer la gestión gubernamental. A través de procesos sistemáticos y metodológicamente sustentados, se analizan la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto de las medidas implementadas, permitiendo identificar áreas de oportunidad, y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, impulsar la toma de decisiones futuras del diseño y operación de los programas evaluados, necesarias encaminadas a su mejora continua en beneficio de la población.

En México, al igual que en otros países con sistemas democráticos, se han impulsado políticas públicas basadas en evidencia que incorporan, además de indicadores financieros y de gestión, información sobre el desempeño de las acciones gubernamentales, para dar muestra de sus resultados y su nivel de eficacia y efectividad. Esto implica no solo generar información sobre la cuantificación del gasto, sino también conocer cuáles son los resultados de la medida en que se optimizan los recursos utilizados.

De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sientan las bases para el establecimiento de un presupuesto basado en resultados, al señalar que los tres órdenes de gobierno deberán administrar los recursos económicos del Estado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para la satisfacción de los objetivos a los que están destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas. Para ello, en la Ciudad de México el Consejo de Eva-

luación de la Ciudad (EVALÚA) -organismo autónomo, técnico y colegiado- será el encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías como lo establece el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Asimismo, el artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBIS CDMX) señala que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una

denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; e incluir la institución o instituciones responsables de su implementación y modo de coordinación.

La presente Evaluación Interna es un proceso que deben realizar anualmente los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México. Asimismo, se sustenta en los lineamientos establecidos por el Consejo de Evaluación, conforme al acuerdo CECM/IISO/04/2024.

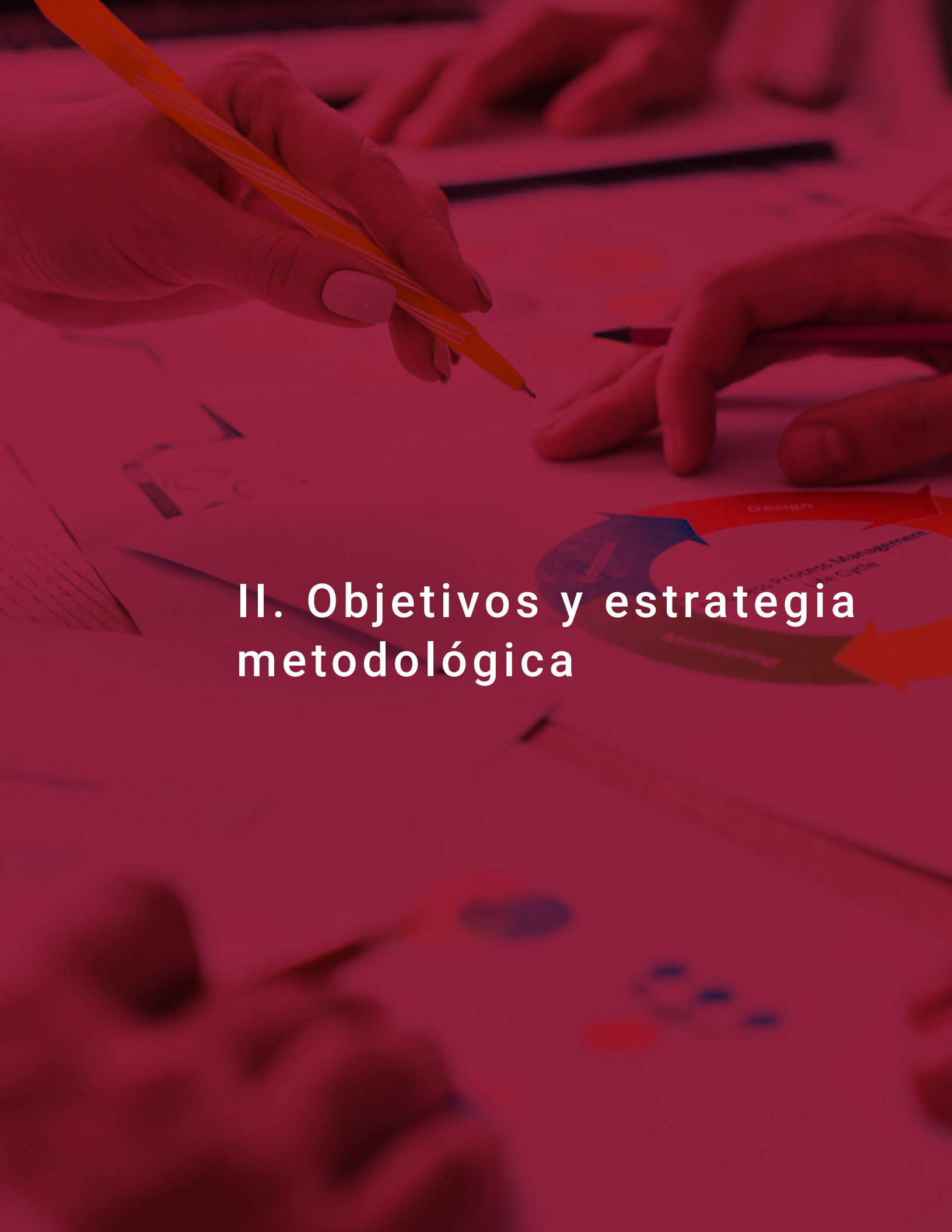
La integración del documento, se realizó por parte de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas, en colaboración con las con las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas responsables ejecutoras de los programas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. La evaluación se centra en tres programas sociales operados durante el ejercicio fiscal 2024: “Seguro de Desempleo”, “Fomento al Trabajo Digno” y “Economía Social de la Ciudad de México”.



Se lleva a cabo un análisis que parte de los indicadores de resultados, la información de referencia y presupuestal (Información cuantitativa) y se complementa con los datos obtenidos durante la gestión y operación de los programas, que reflejan la evolución de los resultados de sus indicadores, así como la percepción y opiniones de las personas servidoras públicas involucradas en los aspectos estratégicos del programa (información cualitativa), además de la aplicación de encuestas de satisfacción que permiten medir y estudiar el impacto de los programas en las personas beneficiarias de los Programas Sociales que ejecutó la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Con base en lo anterior, se realizan una serie de hallazgos, en los cuales se deben identificar cuáles son las fortalezas, las debilidades y las áreas de oportunidad, ya que en base a ello, se efectúan recomendaciones y propuestas de mejora con el fin de incidir de manera positiva en el diseño y operación de los programas sociales ejecutados por los entes de la Administración Pública y de las alcaldías, en los ámbitos de diagnóstico y planeación, en la operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios, en la cobertura, metas, montos y/o presupuesto, en el seguimiento y monitoreo de las actividades, en la satisfacción de personas beneficiarias y en los resultados de los programas.

Los resultados de la presente evaluación interna forman parte de un ejercicio de análisis, que incluye todos los elementos previamente mencionados, para la generación de información, y sistematización que han dado como resultado este documento que pretende ser un registro inmediato que contribuya a los trabajos de planeación para el siguiente ejercicio fiscal, además de que permita medir el avance en la efectividad de las acciones que desde la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se realizan, con el fin de mejorar los detalles de su planeación, implementación, operación y obtener resultados positivos en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México en edad laboral, contribuyendo a una mejora en su calidad de vida y al crecimiento de las tasas de empleo y ocupación.



The background image shows a close-up of hands drawing a diagram on a piece of paper. A hand in the foreground holds a yellow pen, pointing towards a circular diagram. Another hand in the background holds a red pen. The diagram is a circular flowchart with three main sections: 'Design' at the top, 'Implementation' at the bottom, and 'Monitoring' on the left. Arrows indicate a clockwise cycle between these sections. The text 'IT Project Management Life Cycle' is written in the center of the circle. The entire image is overlaid with a semi-transparent red filter.

II. Objetivos y estrategia metodológica

La presente evaluación interna tiene por objetivo realizar un análisis exhaustivo del ejercicio de los programas sociales operados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: “Seguro de Desempleo”, Fomento al Trabajo Digno” y “Economía Social de la Ciudad de México” durante el año 2024, asegurando la generación de información pública relevante que permita detectar las áreas de mejora de dichos programas.

La metodología utilizada se encuentra basada en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México ejercidos durante el año 2024, los cuales fueron aprobados y emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Los resultados de esta evaluación deben traducirse en un informe, redactado por el área responsable de su realización.

El informe está compuesto por tres módulos. El primero, producirá información cuantitativa, que contiene la evolución y mediciones más relevantes, como las concernientes al presupuesto, las metas, la cobertura, los indicadores de fin y propósito, entre otras. Por otro lado, el segundo módulo contiene un análisis cualitativo, caracterizado por la generación de información clave del programa, mediante la obtención de información del proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, proporcionada por la perspectiva de las personas servidoras públicas encargadas del manejo de los programas sociales. Mientras que la parte final del informe, se presenta información relevante sobre la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias del programa, misma que fue recabada mediante una encuesta diseñada bajo los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México”, de igual forma emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, dando el acompañamiento necesario durante su formulación.

Para la construcción de la evaluación interna se realizó un ejercicio de análisis de la información presentada en los tres módulos anteriormente mencionados, en conjunto por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas y las Direcciones Generales encargadas de los programas sociales, la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Economía Social y Solidaria, a través de su personal operativo y de estructura, con los cuales se realizó una serie de mesas de trabajo con el fin de intercambiar opiniones y se llegó a acuerdos sobre los puntos de mejora de los programas sociales.

Este informe permite generar información relevante y fiable de los programas sociales, que permita realizar una reflexión sobre los aciertos y áreas de oportunidad de cara a los próximos años, todo con el fin de mejorar los procesos de gestión y operación de estos, y se pueda percibir un impacto positivo en la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

III. Módulo de indicadores de resultado



1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 Nombre del programa social
"Economía Social de la Ciudad de México" 2024.

1.2 Unidades responsables

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo es la dependencia responsable de la ejecución del programa a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria. La unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto será la Dirección General de Economía Social y Solidaria y como unidades administrativas responsables de la operación de los Subprogramas se encuentran la Dirección de Fomento al Cooperativismo a cargo de los Subprogramas "Impulso Popular" y "Creación de Empresas Sociales" y la Dirección de Atención a Cooperativas a cargo del Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales".

1.3 Año de inicio del programa

2022

1.4 Último año de operación

No aplica.

1.5 Objetivos**Objetivo general**

Contribuir a la promoción, integración y consolidación de sociedades cooperativas basadas en principios democráticos, solidarios, participativos y de reciprocidad, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios que faciliten su establecimiento formal, así como el mejoramiento de sus condiciones de gestión y productividad. El propósito es fomentar el crecimiento de economías inclusivas que respondan a las necesidades de una población en constante aumento, generando opciones de inclusión productiva y laboral que garanticen el acceso al derecho a un empleo digno. Asimismo, se busca propiciar el desarrollo económico sustentable de las personas trabajadoras de la Ciudad de México, mediante apoyos dirigidos a hasta ocho mil 291 personas que deseen constituirse formalmente o que ya operen bajo la figura legal de Sociedad Cooperativa, así como a personas beneficiarias que faciliten servicios al programa¹.

Objetivos específicos:

En el Subprograma “Impulso Popular”, se busca apoyar a al menos mil 400 personas físicas, integrantes de hasta 28 Sociedades Cooperativas formalmente constituidas, conformadas por un mínimo de 50 personas, preferentemente en situación de subocupación, empleo informal o precario, que pertenezcan a organizaciones con intereses comunes y se rijan por principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas. Para ello, se otorgará un Apoyo Económico Directo, por una sola ocasión, de hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y la permanencia de estas cooperativas. Asimismo, se brindará asistencia técnica especializada para mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo así un desarrollo económico sustentable².

En el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” se busca apoyar al menos a dos mil 955 personas, preferentemente en situación de subocupación, empleo informal

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Primera Modificación a las Reglas de Operación “Economía Social de la Ciudad de México” 2024. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3d74be756df7d3fd0a27b4b722203825.pdf

o precario, que pertenezcan a organizaciones con intereses comunes y que se rijan por principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades tanto individuales como colectivas. Este apoyo se brindará mediante la constitución legal de hasta 591 Sociedades Cooperativas que desarrollen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de utilidades, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México. Cada cooperativa podrá recibir un apoyo económico, directo e indirecto, por un monto total de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de contribuir a su constitución formal y convertirse en una fuente de inclusión productiva y laboral para sus integrantes. Asimismo, se ofrecerá asistencia técnica especializada para mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

En el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” se busca apoyar al menos a tres mil 888 personas, mediante el fortalecimiento de hasta 486 cooperativas, integradas por ocho personas cada una, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que desarrollen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la capital. El apoyo se otorgará a través de un Apoyo Económico Directo por un monto total de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por cooperativa, con el objetivo de contribuir a su fortalecimiento e incidir en su permanencia. Asimismo, se brindará asistencia técnica especializada para mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable, conforme a lo establecido en la convocatoria emitida para tal efecto³.

1.6 Descripción de las estrategias

El programa contó con estrategias de difusión en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, específicamente a través de las Direcciones de Fomento Económico u homólogas, mediante sesiones informativas y la distribución de folletería con informa-

²Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Aviso por el que se realiza la segunda modificación a las Reglas de Operación del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3d74be756df7d3fd0a27b4b722203825.pdf

³Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Primera Modificación a las Reglas de Operación “Economía Social de la Ciudad de México” 2024. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3d74be756df7d3fd0a27b4b722203825.pdf

ción del Programa. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de promoción en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), con el objetivo de impulsar el autoempleo y el cooperativismo.

En este mismo sentido, se implementó la estrategia interinstitucional “Barrio Adentro” para atender de manera integral los polígonos con mayores niveles de vulnerabilidad social e incidencia delictiva, promoviendo también la Economía Social y Solidaria como un mecanismo para generar fuentes de autoempleo digno.

Con las diversas acciones previamente mencionadas, se garantizó una difusión óptima y eficaz del programa social, lo que coadyuvó a la implementación de las estrategias contempladas en su objetivo general.

1.7 Padrón de personas beneficiarias

El padrón de beneficiarios del programa “Economía Social de la Ciudad de México”, Ejercicio Fiscal 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1578, para lo cual se proporciona enlace directo para pronta referencia:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/eba5523dda3a-8bb60c1f145223ffeaab.pdf

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 Clave presupuestaria

La clave presupuestaria asignada al Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México” es: 2.6.4.021.S023.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto

Tabla 1. Evolución del presupuesto del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” u homólogos de 2018 a 2024.

CAPÍTULO DE GASTO	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	0	0	0	0	\$750,000.00	\$87,719.20.00	0	0	0	0	0	0	0	0
3000	\$250,000.00	\$9,726,781.24	\$0.00	\$2,035,398.92	\$4,081,000.00	\$1,460,392.83	\$0.00	\$683,367.60	\$0.00	\$807.30	0	0	0	0
4000	\$47,531,000.00	\$34,731,485.00	\$200,000,000.00	\$73,024,337.21	\$150,000,000.00	\$92,339,719.24	\$90,000,000.00	\$85,728,972.00	\$90,000,000.00	\$139,673,700.00	140,000,000.00	119,045,195.25	140,000,000.00	135,419,100.00
TOTAL (EN PESOS)	\$47,781,000.00	\$44,458,266.24	\$200,000,000.00	\$75,059,736.13	\$154,831,000.00	\$93,887,831.27	\$90,000,000.00	\$86,412,339.60	\$90,000,000.00	\$139,674,507.30	140,000,000.00	119,045,195.25	140,000,000.00	135,419,100.00
TOTAL EJERCIDO (EN PORCENTAJE)	93%	38%	46%	95%	155%	85%	97%							

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México”.

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto —documento que agrupa y determina los conceptos y partidas base para el registro del gasto público en la Ciudad de México, conforme al Presupuesto de Egresos—, el Capítulo de Gasto representa el mayor nivel de agregación y permite identificar de manera ordenada el conjunto homogéneo de bienes y servicios requeridos por las Unidades Responsables del Gasto.

En todos los ejercicios fiscales analizados (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), los capítulos 1000 (Servicios Personales) y 2000 (Materiales y Suministros) no registraron montos aprobados.

En 2018 se aprobaron recursos por un monto original de \$47,781,000.00, de los cuales se ejercieron \$44,458,266.24. La variación entre el presupuesto ejercido y el aprobado en el Capítulo 4000 se debió a que no se erogó la totalidad de los recursos asignados. No obstante, se realizó una reclasificación presupuestal al Capítulo 3000, con el propósito de cubrir los servicios profesionales de verificadores, instructores y capacitadores, a fin de contribuir al desarrollo del Programa.

En 2019 se ejercieron \$75,059,736.13, de los cuales el 97% correspondió al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, y el 3% al Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

Para 2020, el presupuesto ejercido fue de \$92,887,831.27, lo que representó un incremento del 23.0% respecto al año anterior. Destacar que el 100% de dicho presupuesto provino del Capítulo 4000.

En 2021 se ejerció la totalidad del presupuesto correspondiente al Capítulo 4000, el cual inicialmente estaba contemplado en \$90,000,000.00. No obstante, dicho monto fue objeto de un ajuste presupuestal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2021, en atención a la reasignación de recursos hacia otra acción social, quedando finalmente en \$85,728,972.00. Este presupuesto permitió otorgar un total de 714 apoyos —directos e indirectos— al mismo número de organizaciones sociales y cooperativas.

En el Ejercicio Fiscal 2022, originalmente se aprobó un presupuesto de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos). Posteriormente, derivado de la reasignación de recursos de otro programa social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, se asignaron recursos adicionales al Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2022 por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos), quedando así un total de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos).

Como consecuencia, se ajustaron las metas físicas del Programa para beneficiar hasta 491 sociedades cooperativas dentro del Subprograma “Fortalecimiento de Em-

presas Sociales” y hasta 951 organizaciones sociales en el Subprograma “Creación de Empresas Sociales”.

Para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó un presupuesto de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos), monto que permaneció sin modificaciones a lo largo de dicho ejercicio fiscal. Sin embargo, sí se ajustaron las metas físicas de los subprogramas atendidos. Inicialmente, el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” tenía como meta atender hasta 180 organizaciones sociales; el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” preveía brindar apoyo a hasta 560 sociedades formalmente constituidas; y el Subprograma “Impulso Popular” establecía la atención a 30 beneficiarias.

Estas metas iniciales fueron modificadas mediante la emisión del aviso que realizó la primera modificación a las reglas de operación del programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2023, quedando de la siguiente manera: el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” incrementó su meta a atender hasta 720 organizaciones sociales; el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” ajustó su meta a apoyar hasta 200 sociedades formalmente constituidas; y el Subprograma “Impulso Popular” mantuvo la atención a 30 beneficiarias.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024

Para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó un presupuesto de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos), monto que fue modificado a lo largo del ejercicio fiscal, al igual que las metas físicas de los subprogramas atendidos. Inicialmente, el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” tuvo como meta atender hasta 720 organizaciones sociales; el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” preveía brindar apoyo a



hasta 400 sociedades formalmente constituidas; y, finalmente, el Subprograma “Impulso Popular” establecía la atención a 30 beneficiarias.

Las metas iniciales fueron modificadas mediante la emisión del aviso que realizó la primera modificación a las reglas de operación del programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024, quedando de la siguiente manera: el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” ajustó su meta a atender hasta 591 organizaciones sociales; el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” preveía brindar apoyo hasta a 486 sociedades formalmente constituidas; y, finalmente, el Subprograma “Impulso Popular” mantuvo la atención a 30 beneficiarias.

Posteriormente, y con motivo del cierre del ejercicio fiscal, se determinó necesario realizar un ajuste al presupuesto del Programa, con el fin de reorientar los recursos correspondientes a los apoyos que no fue posible otorgar hacia otro tipo de acciones que garanticen una atención integral a la población de la Ciudad de México. Para tal efecto, se emitió el aviso por el que se realiza la segunda modificación a las reglas de operación del programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1495, el día 28 de noviembre de 2024, quedando de la siguiente manera:

Tabla 2. Descripción del Presupuesto del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2024.

PROGRAMA SOCIAL “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” EJERCICIO FISCAL 2024			
SUBPROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA
“CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES”	CUANDO MENOS 2,955 PERSONAS	HASTA 591 ORGANIZACIONES SOCIALES	\$47,280,000.00
“FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES”.	CUANDO MENOS 3,888 PERSONAS	HASTA 486 SOCIEDADES COOPERATIVAS	\$58,320,000.00
“IMPULSO POPULAR”	HASTA 1,400 PERSONAS	HASTA 28 SOCIEDADES COOPE- RATIVAS	\$22,400,000.00
PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS	HASTA 48 PERSONAS BENEFICIARIAS MENSUALMENTE		\$7,260,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	\$3,140,000.00		
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	8,291 PERSONAS		
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	\$138,400,000.00		
LA META QUE SE ESTABLECE EN EL RECUADRO SE MANTUVO DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2024.			

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México”.

3 ANÁLISIS E INDICADORES

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Las capacidades organizativas, de gestión y financieras limitadas que presentan las sociedades cooperativas afectan la consolidación del esquema cooperativista como una opción viable de inclusión productiva y laboral que genere empleos dignos y de calidad. En consecuencia, las personas que desarrollan actividades en dicho sector enfrentan el riesgo de percibir ingresos laborales insuficientes, lo que puede colocarlas en situación de pobreza y desprotección social, debido a la informalidad de estos empleos.

A fin de identificar las principales problemáticas que presentan las cooperativas que operan en la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, consideró pertinente realizar un censo con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México. Para ello, el trabajo de campo fue realizado por la persona moral contratada para tal fin, obteniéndose como datos más relevantes que:

El 53% de las organizaciones tienen una antigüedad de hasta 3 años; el 62% de sus ventas por socio son menores a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; el 78% no expide facturas, lo cual limita sus ventas; el 69% no está constituido formalmente como cooperativa debido al costo del trámite; un 73% desconoce el procedimiento y un 71% no recibe acompañamiento durante el proceso de constitución.

Con relación a sus integrantes, las cooperativas generalmente se conforman con el número mínimo establecido por la ley, es decir, con 5 miembros. Se encontró que el 51% de estos tiene ingresos equivalentes a un salario mínimo o menos; el 90% de sus integrantes no cuenta con seguridad social; además, presentan bajos niveles de escolaridad, ya que solo el 34% alcanzó el nivel de licenciatura o pasantía.

Continuando con el análisis, se identifican como principales problemáticas a las que se enfrentan las sociedades cooperativas la baja productividad y competitividad; la falta de capacitación en temas de economía social y solidaria, incluyendo habilidades que garanticen su autogestión; así como la limitada participación de las cooperativas como alternativa viable de inserción laboral.

Por lo tanto, de acuerdo con el censo, se debe priorizar la constitución legal de las cooperativas, dado que el 28% de la población censada no cuenta con acta constitutiva, lo cual les impide acceder a distintos tipos de financiamiento, así como a oportunidades

de comercialización, difusión y crecimiento. Resulta igualmente vital la capacitación de los socios, ya que el 37% de la población censada indicó requerir formación en materia contable y fiscal, el 22% en mercadotecnia, el 17% en capacitaciones técnicas y el 9% en formación cooperativa y mejora de calidad.

Asimismo, es necesario mantener un monitoreo constante mediante asistencia técnica especializada, para fortalecer o modificar los proyectos productivos y planes de negocio, así como para reforzar lo aprendido en las capacitaciones.

De especial importancia es también el otorgamiento de capital semilla, ya que entre los principales obstáculos que enfrentan las cooperativas se encuentran la falta de maquinaria y equipo (74%), la falta de crédito (48%) y la carencia de insumos y recursos materiales (24%).

A través de los apoyos otorgados por el Programa “Economía Social de la Ciudad de México” durante el Ejercicio Fiscal 2024, se contribuye al fomento y fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias que operan bajo la modalidad de cooperativas, mejorando su capacidad para ser una fuente generadora de empleos dignos.

3.2 Indicador de Fin

Tabla 3. Indicador de Fin.
Programa “Economía Social de la Ciudad de México” u homólogo

EJERCICIO FISCAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de empleo local	Cobertura de ocupación laboral	Porcentaje de Cooperativas con cinco o más integrantes	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México
DESCRIPCIÓN	Mide la proporción de personas ocupadas con respecto de la población económicamente activa. Se toma como referencia geográfica a la Ciudad de México.	Se contribuye a la consolidación y crecimiento del sector de la Economía Social y Solidaria (ESS) a través de generar ocupación laboral por medio de las ESS.	Contribuir a la creación de mejores oportunidades de trabajo digno a través de empleos de calidad a los habitantes de la Ciudad de México.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Población ocupada} / \text{Población económicamente activa}) * 100$	$[(\text{Cantidad de personas integradas al sector de la Economía Social y Solidaria (ESS) a través de la figura legal de la ESS}) * 100]$	$(\text{Número de Cooperativas con cinco o más integrantes} / \text{Total de Cooperativas establecidas en la Ciudad de México}) * 100 = 92.68\%$	$((\text{Población beneficiaria 2021} / \text{Población beneficiaria 2020}) - 1) * 100$	$((\text{Población beneficiaria 2022} / \text{Población beneficiaria 2021}) - 1) * 100$	$((\text{Población beneficiaria 2023} / \text{Población beneficiaria 2022}) - 1) * 100$	$((\text{Población beneficiaria 2024} / \text{Población beneficiaria 2023}) - 1) * 100$

FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual						
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Descendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
LÍNEA BASE	N/A	N/A	N/A	92.68%	120%	143%	107.28%
AÑO DE LÍNEA BASE	N/A	N/A	N/A	2020	2021	2022	2023

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), un indicador de Fin es aquel que busca medir el cumplimiento del objetivo general de la dependencia, es decir, el impacto sobre el problema público al que el programa pretende contribuir en el mediano o largo plazo (CONEVAL, 2013). Para el Ejercicio Fiscal evaluado, este indicador obtuvo un valor de 107.28 %, lo que representa una disminución del 34.73 % respecto al ejercicio fiscal precedente. Es importante precisar que la comparación es homóloga, ya que el método de cálculo se ha mantenido constante para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.

3.3 Indicador de propósito

Tabla 4. Indicador de Propósito.

EJERCICIO FISCAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de variación de la permanencia de las organizaciones en el mercado	Tasa de variación de cooperativas activas	Porcentaje de organizaciones sociales y cooperativas activas	Porcentaje de organizaciones sociales y cooperativas beneficiarias	Porcentaje de organizaciones sociales y cooperativas beneficiarias	Porcentaje de organizaciones sociales y cooperativas beneficiarias	Porcentaje de organizaciones sociales y cooperativas beneficiarias
DESCRIPCIÓN	Mide la variación en el número de organizaciones de la Economía Social Y Solidaria (ESS) que permanecen en el año de referencia (T), con respecto de las OESS activas en el ejercicio fiscal anterior (T-1).	Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria permanecen en el mercado.	Las organizaciones sociales y cooperativas con actividad productiva en la Ciudad de México interesadas en constituirse y fortalecerse.	Las organizaciones pertenecientes al sector social de economía y cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de empleo digno.	Las organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno.	Las organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno.	Las organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno.
MÉTODO DE CÁLCULO	$[(OESS \text{ activas en el período } T/OESS \text{ activas en el período } T-1)] * 100$	$[(Empresas \text{ Sociales Activas } T1 / Empresas \text{ Sociales Activas } T0) - 1] * 100$	$(Total \text{ de Organizaciones Sociales o Cooperativas activas } / Número \text{ de Organizaciones Sociales o Cooperativas registradas}) * 100 = 92.8\%$	$(Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas beneficiarias} / Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas que acrediten requisitos de ROP}) * 100 = 95.80\%$	$(Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas beneficiarias} / Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas que acrediten requisitos de ROP}) * 100 = 92.60\%$	$(Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas beneficiarias} / Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas que acrediten requisitos de ROP}) * 100 = 97.40\%$	$(Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas beneficiarias} / Organizaciones \text{ Sociales y Cooperativas que acrediten requisitos de ROP}) * 100 = 89.54\%$

FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL						
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
LÍNEA BASE	N/A	N/A	N/A	92.86%	95.80%	92.60%	89.54%
AÑO DE LÍNEA BASE	N/A	N/A	N/A	2020	2021	2022	2023

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

El indicador de Propósito mide el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa (CONEVAL, 2013). Para el ejercicio fiscal 2024, este indicador presentó un valor de 89.54%, inferior al obtenido en 2023, cuando alcanzó un 92.60%. Es importante destacar que esta disminución se debe, en gran medida, a la exitosa difusión del programa, que logró llegar a un mayor número de personas dentro de la población objetivo, incrementando sustancialmente la demanda del programa social.

3.4 Metas físicas

El Programa "Economía Social de la Ciudad de México" 2024, está conformado por los siguientes tres subprogramas:

Subprograma "Impulso Popular"

Este subprograma tiene como objetivo apoyar a un mínimo de 1,400 personas físicas, integrantes de hasta 28 Sociedades Cooperativas formalmente constituidas, cada una con al menos 50 integrantes. Se prioriza a personas preferentemente subocupadas o con empleo informal o precario, que pertenezcan a organizaciones con intereses comunes y que se rijan por principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas.

El apoyo consiste en un Apoyo Económico Directo de hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) otorgado por una sola ocasión, destinado a contribuir al fortalecimiento de estas cooperativas y a incidir en su supervivencia. Además, se brinda

asistencia técnica especializada para mejorar y consolidar sus proyectos productivos, promoviendo así un desarrollo económico sustentable.

Subprograma “Creación de Empresas Sociales”

Este subprograma tiene como propósito apoyar a un mínimo de 2,955 personas, preferentemente subocupadas o con empleo informal o precario, integrantes de organizaciones que comparten intereses comunes y principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el fin de satisfacer necesidades individuales y colectivas.

El apoyo se dirige a la constitución legal de hasta 591 Sociedades Cooperativas que desarrollen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios dentro de la Ciudad de México. Estas cooperativas operan bajo un esquema solidario que garantiza la participación en la toma de decisiones y en el reparto equitativo de ganancias, contando con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México.

El subprograma proporciona un apoyo económico directo e indirecto total de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a la formalización de estas cooperativas como fuente de inclusión productiva y laboral para sus integrantes. Asimismo, se ofrece asistencia técnica especializada para mejorar y consolidar sus proyectos productivos, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales”

Este subprograma tiene como objetivo apoyar a un mínimo de 3,888 personas mediante el fortalecimiento de hasta 486 Cooperativas, conformadas por 8 integrantes cada una, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México. Estas cooperativas realizan actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México.

El apoyo consiste en un apoyo económico directo total de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), destinado a contribuir al fortalecimiento de estas cooperativas e incidir en su supervivencia. Además, se ofrece asistencia técnica especializada con la finalidad de mejorar y consolidar sus proyectos productivos, promoviendo un desarrollo económico sustentable, de conformidad con la convocatoria emitida para tal efecto.

En este mismo sentido, en los tres subprogramas se otorga un apoyo económico directo adicional destinado a la adquisición de herramientas, equipo o materia prima vincu-

lados con la actividad productiva de la Organización Social, ya sea posterior a su proceso de constitución legal o bien para la Sociedad Cooperativa ya constituida. El monto de este apoyo económico directo corresponderá al remanente de los recursos asignados para apoyos indirectos.

Tabla 5. Metas físicas programadas y realizadas del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024.

BIENES Y/O SERVICIOS			2018			2019			2020			2021			2022			2023			2024		
			PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS	PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS	PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS	PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS	PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS	PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS	PROGRAMADO	REALIZADO	RESULTADOS
APOYOS DIRECTOS			260	260	99.62%	1,021	846	82%	423	391	92.40%	718	654	91.09%	1442	1440	99.86 %	980	945	96.43 %	1,105	1,105	100%
APOYOS INDIRECTOS	ASISTENCIAS TÉCNICAS		260	260	100%	247	247	100%	846	824	97%	1436	1377	95.89%	2884	2882	99.93%	980	945	96.43 %	1,105	1,105	100%
	ACTAS CONSTITUTIVAS		220	220	100%	153	153	100%	138	122	88%	213	190	89.20%	951	949	99.79%	720	719	99.86 %	591	591	100%

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

La tabla anterior indica que durante el Ejercicio Fiscal 2024 se otorgaron apoyos directos a 1,105 Sociedades Cooperativas, alcanzando el 100% de la meta programada. Asimismo, el porcentaje de asistencias técnicas realizadas también fue del 100%, dado que se cumplió exitosamente con la totalidad de la meta física prevista para dicho ejercicio. De igual manera, se apoyó a las organizaciones sociales beneficiarias mediante la generación de 591 actas constitutivas.

3.4.1 Bienes y/o servicios

Tabla 6. Bienes y/o servicios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2024.

BIENES Y/O SERVICIOS PROGRAMADOS	EJECUTADO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
APOYO ECONÓMICO DIRECTO A 1,105 ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS CON OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	1,105 apoyos económicos directos dispersados.
ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A 1,105 ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIARIAS.	1,105 asistencias técnicas especializadas

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

3.4.2 Montos entregados

Para el ejercicio fiscal 2024, el Programa “Economía Social de la Ciudad de México” benefició a un total de 1,105 organizaciones sociales o cooperativas, distribuidas de la siguiente manera:

■ **Subprograma “Creación de Empresas Sociales”**: se apoyaron 591 organizaciones, otorgando un apoyo económico de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con un monto total ejercido de \$47,280,000.00 (cuarenta y siete millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando directamente a 2,981 personas.

■ **Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales”**: se apoyaron 486 cooperativas, otorgando un apoyo económico de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), con un monto total ejercido de \$58,320,000.00 (cincuenta y ocho millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando directamente a 3,940 personas.

■ **Subprograma “Impulso Popular”**: se apoyaron 28 organizaciones, otorgando un apoyo económico de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) por organización, con un monto total ejercido de \$22,400,000.00 (veintidós millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando directamente a 1,446 personas.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura

A partir de las acciones y apoyos que otorga el Programa Social “Economía social de la Ciudad de México”, el número de apoyos directos otorgados a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas con operación en la Ciudad de México creció de 260 en 2018 a 1,105 en 2024, lo que representa un incremento de más del 325% en siete años. A pesar de algunas variaciones anuales, la tendencia general es positiva y ascendente. El año 2019 marcó el primer gran salto en cobertura, con más de tres veces más apoyos entregados que el año anterior. Durante el año 2022 se observó un mayor número de apoyos realizados (1,440), lo que puede explicarse por una mayor demanda social y una respuesta fortalecida del programa.

En 2024, aunque no se alcanzó el pico de 2022, se entregaron 1,105 apoyos, un número alto y alineado con la capacidad consolidada del programa.

En 2020, se nota una caída respecto al año anterior, posiblemente relacionada con los efectos de la emergencia sanitaria por COVID-19. Sin embargo, el programa se recuperó rápidamente a partir de 2021.

El número de apoyos directos otorgados ha mostrado una evolución ascendente, lo que indica que el programa ha logrado ampliar su cobertura de manera consistente. A lo largo del periodo, se ha fortalecido su capacidad operativa beneficiando a más personas y organizaciones, lo que responde a la creciente demanda de apoyo a iniciativas productivas sociales.

3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias

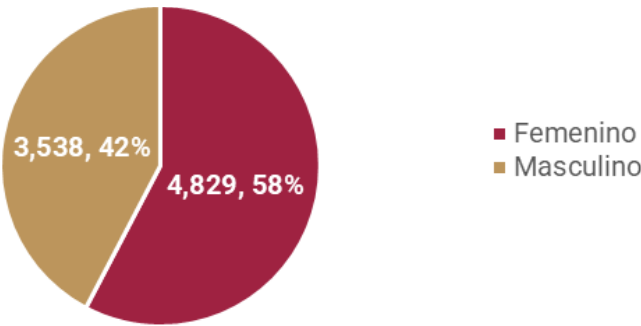
a) Distribución por sexo

Tabla 7. Distribución por sexo del programa Economía Social de la Ciudad de México 2024.

GÉNERO	NÚMERO
FEMENINO	4,829
MASCULINO	3,538
TOTAL GENERAL	8,367

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno".

Gráfica 1. Distribución por sexo del programa Economía Social de la Ciudad de México 2024.



Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno".

b) Distribución por tipo de beneficiarios

Tabla 8. Distribución por tipo de beneficiarios del programa Economía Social de la Ciudad de México 2024.

TIPO DE BENEFICIARIO	NÚMERO
SUBPROGRAMA “CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES”	591
SUBPROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES”	486
SUBPROGRAMA “IMPULSO POPULAR”	28
BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS	94
TOTAL GENERAL	1,199

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

c) Distribución por territorio

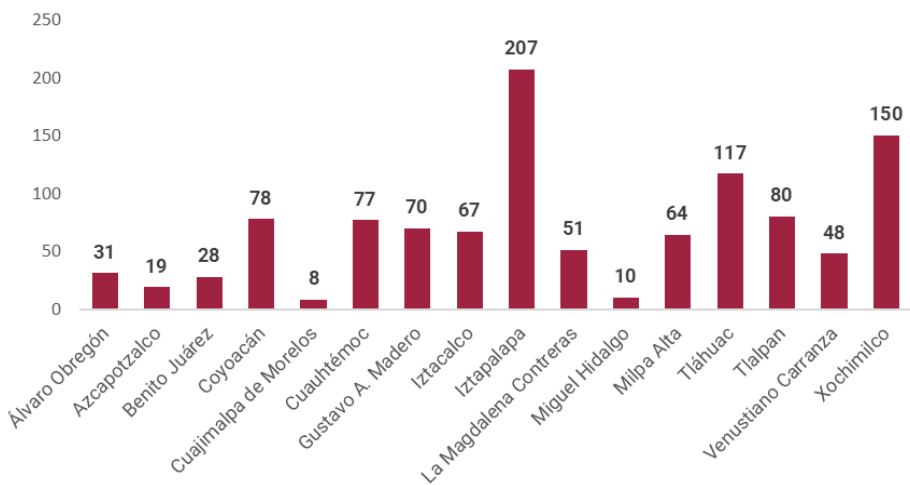
ALCALDÍA	TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	31
AZCAPOTZALCO	19
BENITO JUÁREZ	28
COYOACÁN	78
CUAJIMALPA DE MORELOS	8
CUAUHTÉMOC	77
GUSTAVO A. MADERO	70
IZTACALCO	67
IZTAPALAPA	207
LA MAGDALENA CONTRERAS	51
MIGUEL HIDALGO	10
MILPA ALTA	64
TLÁHUAC	117
TLALPAN	80
VENUSTIANO CARRANZA	48
XOCHIMILCO	150
TOTAL GENERAL	1,105

Tabla 9. Distribución por alcaldía del programa Economía Social de la Ciudad de México 2024.

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

⁴ Consultar anexo 1 para mayor detalle.

Gráfica 2. Distribución de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2024, por Alcaldía de Operación.

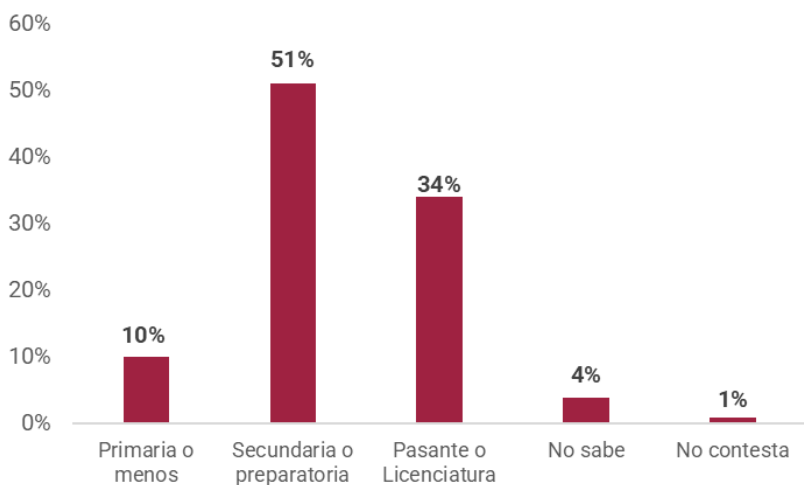


Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

d) Distribución por nivel de escolaridad

No se cuenta con datos actualizados sobre los socios para el presente Ejercicio Fiscal; sin embargo, a partir del levantamiento de un censo realizado en 2019, cuyo objetivo fue obtener parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México, se desprende la siguiente información:

Gráfica 3. Distribución por escolaridad de las personas beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”.



Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

Tabla 10. Distribución por tipo de ocupación de las cooperativas beneficiarias del programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024.

COMERCIO AL POR MENOR	341
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	285
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	107
AGRICULTURA, CRÍA, EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	64
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	50
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	43
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	42
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	77
COMERCIO AL POR MAYOR	21
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	12
SERVICIOS EDUCATIVOS	39
CONSTRUCCIÓN	8
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	4
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	5
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	6
GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS NATURAL POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	1
GRAN TOTAL	1,105

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

f) Distribución por grupos de edad

Tabla 11. Distribución por grupo de edad de las personas beneficiarias del programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024.

GÉNERO	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
MUJERES MÁS DE 60 AÑOS	729
HOMBRES MÁS DE 60 AÑOS	499
MUJERES 30 - 59	2984
HOMBRES 30 - 59	2094
MUJERES 18 - 29	1096
HOMBRES 18 - 29	965

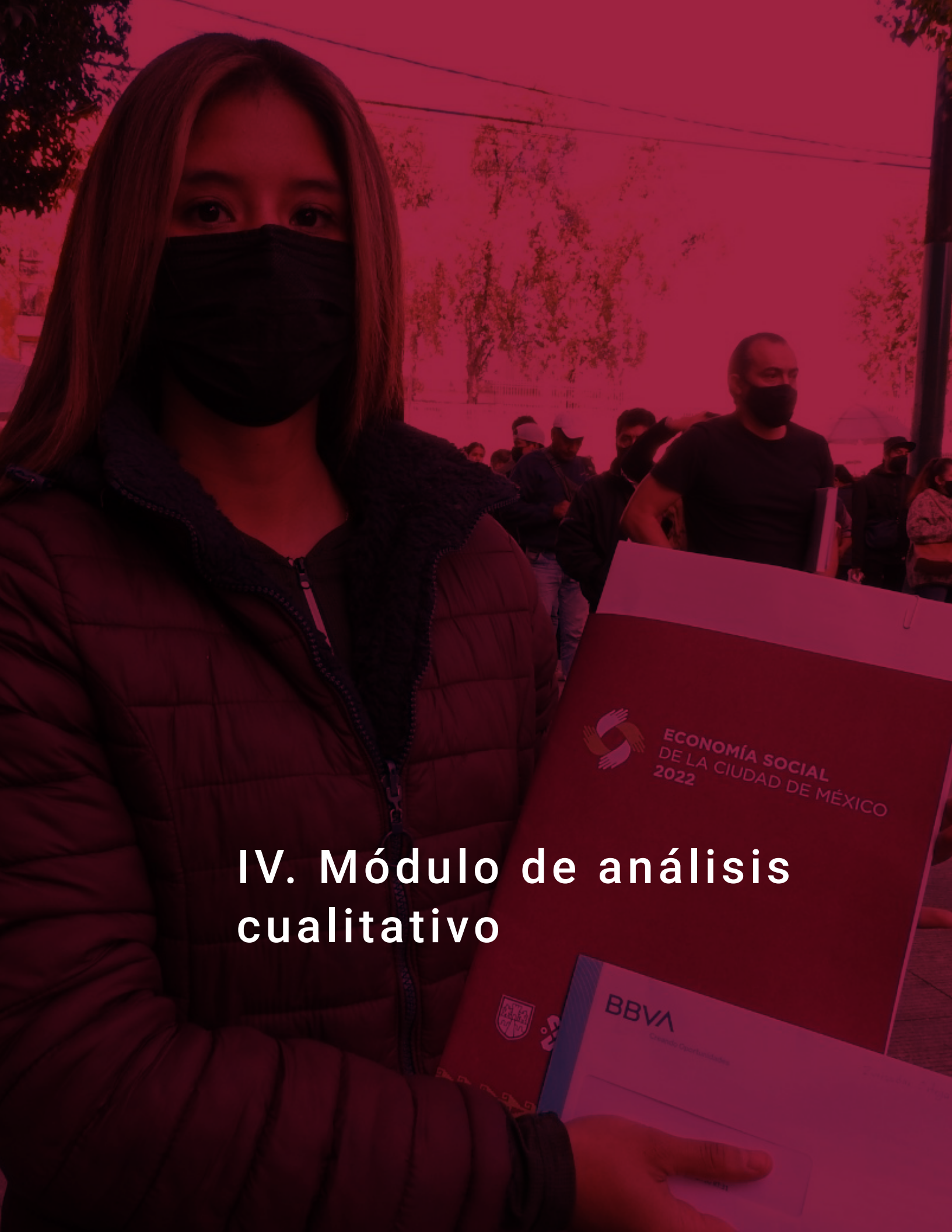
Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.

g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias

Tabla 14. Distribución por grupo de atención prioritaria de las personas beneficiarias del programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024. (Desagregado por Grupos de Atención Prioritaria)

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
INDÍGENA	264
LGBTTTI +	182
DISCAPACIDAD	210
MIGRANTE	21
PRELIBERADO	18
TOTAL GENERAL	695

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”.



IV. Módulo de análisis cualitativo

En este módulo se llevó a cabo un análisis de la información recabada mediante formularios aplicados a personas servidoras públicas que operan el programa y sus tres subprogramas integrantes. El objetivo es generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa.

El análisis se centró en aspectos clave relacionados con el diseño, la operación y los resultados del programa. El Programa Economía Social de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2024, contribuye al desarrollo social sostenible mediante la entrega de apoyos y asistencia a organizaciones sociales y cooperativas de economía social en la Ciudad de México, ya sean constituidas o interesadas en constituirse bajo este esquema. Dichas organizaciones presentan capacidades organizativas y financieras limitadas, lo que dificulta a sus integrantes acceder a un empleo digno y obtener ingresos suficientes a través de su inclusión laboral y productiva en el sistema cooperativista. La formalización y fortalecimiento de estas organizaciones tienen como objetivo incrementar su productividad y competitividad, dentro del marco del respeto a la igualdad de derechos laborales.

A través del Programa se busca constituir y consolidar al Sector Social de la Economía de la Ciudad de México como una fuente de empleo digno. Para ello, el Programa se instrumenta mediante tres subprogramas: a) el Subprograma de “Impulso Popular”, b) el Subprograma de “Creación de Empresas Sociales” y c) el Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales”.



Análisis transversal de contribución a la implementación de la Agenda 2030

Desde un enfoque técnico vinculado a la Agenda 2030, el Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México” evidencia una alineación estructural con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8), particularmente en sus metas relativas a

la promoción del trabajo decente, el apoyo a actividades productivas, la formalización económica y la generación de empleo inclusivo desde el sector social de la economía.

Este vínculo se manifiesta en los siguientes aspectos:

•**Meta 8.3:** El Programa opera como una política orientada al desarrollo que fomenta el autoempleo colectivo, el emprendimiento social y la inclusión productiva mediante el impulso a cooperativas legalmente constituidas. La entrega de transferencias monetarias y asistencia técnica especializada promueve la formalización de unidades económicas basadas en la solidaridad y la participación democrática.

•**Meta 8.5:** La inclusión de más de 8 mil personas beneficiarias, de las cuales el 57.7% fueron mujeres, así como la atención a personas de grupos prioritarios (personas con discapacidad, indígenas, población LGTBTTIQ+), refleja el compromiso del programa con el acceso equitativo al empleo digno, en condiciones de igualdad y con respeto a los derechos laborales.

•**Meta 8.9:** Las actividades desarrolladas por las cooperativas apoyadas se vinculan con sectores productivos locales como el comercio, los servicios culturales y comunitarios, el turismo social y los servicios de cuidado, lo que impulsa el desarrollo territorial sostenible a través de economías con arraigo comunitario y generación de valor social.

De manera transversal, el Programa también contribuyó a:



•**ODS 1** (Fin de la pobreza): Al entregar apoyos económicos directos e indirectos a personas en situación de subocupación o empleo informal, y facilitar la creación de fuentes de ingreso autónomo, el Programa actuó como una medida de protección social orientada a fortalecer la seguridad económica de hogares en zonas de alta vulnerabilidad (metas 1.3 y 1.5).



•**ODS 5** (Igualdad de género): El diseño y operación del Programa promovieron el liderazgo de mujeres en las cooperativas beneficiarias, así como su participación activa en la toma de decisiones. Se implementaron criterios de inclusión y acciones afirmativas con perspectiva de género y diversidad (metas 5.4 y 5.5).



•**ODS 10** (Reducción de las desigualdades): Las reglas de operación y los procesos de dictaminación incorporaron acciones afirmativas a favor de

personas en situación de vulnerabilidad, favoreciendo su acceso a recursos y acompañamiento técnico. Esto permitió reducir barreras estructurales de acceso a mecanismos de inclusión productiva y formalización económica (meta 10.2).



•**ODS 12** (Producción y consumo responsables): El fortalecimiento de cooperativas con actividades vinculadas a la economía circular, el comercio justo o los servicios sustentables, promovió modelos de producción más responsables, participativos y alineados con prácticas económicas sostenibles (meta 12.2).



•**ODS 13** (Acción por el clima): Algunas organizaciones apoyadas desarrollaron iniciativas con impacto ambiental positivo (reciclaje, agricultura urbana, servicios sostenibles), contribuyendo a la sensibilización y acción climática local desde una lógica comunitaria (meta 13.3).

Participación de las personas operadoras del programa

Con base en los resultados obtenidos, se estableció un proceso de retroalimentación entre las perspectivas y propuestas de los participantes, con el objetivo de generar información de calidad y oportuna que facilite la consolidación de políticas y estrategias a implementar, así como la identificación de áreas de mejora dentro del programa.

En este módulo se busca recopilar y analizar las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa. Para ello, se aplicaron cuestionarios cuyos cuestionamientos y respuestas homologadas, así como los hallazgos derivados, se describen a continuación.

Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

El Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2024, en lo que corresponde a la planeación, se realizó mayor énfasis en la difusión del Programa, lo que generó un impacto positivo en la Instrumentación del Programa Social de mérito, privilegiando la difusión en redes sociales y en territorio, con apoyo de los centros PILA-

RES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), UTOPIÁS (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social), así como en las Direcciones de Fomento Económico u Homólogas de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, donde a través de la difusión del Programa Social, se llegó a la población objetivo del mismo de manera más directa y eficaz.

En general, se consolidó una planeación más ágil y coordinada, lo que permitió orientar recursos y esfuerzos de manera más directa y eficaz hacia la población objetivo.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Actualizar el Censo de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México, (Parametría, 2019, disponible en <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5fc/14b/a03/5fc14ba03b594925780758.pdf>) con la cual esta unidad administrativa buscó dar seguimiento a la evolución e impacto que tuvo sobre las sociedades cooperativas este Programa Social.

De igual forma, también se considera la posibilidad de vincular nuevos registros administrativos, como bases de datos de capacitación o inserción laboral de cooperativas apoyadas, así como información desagregada por género, edad y discapacidad. Es útil generar reportes semestrales que crucen datos de beneficiarios con indicadores de bienestar (salud, educación, carencias) para monitorear la evolución del problema público. En la actualidad, el programa ya realiza monitoreo interno con reportes de avance trimestrales; los nuevos documentos sugeridos fortalecerían aún más la toma de decisiones y la transparencia.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

El diseño vigente ya contempla un objetivo específico de empoderamiento de las mujeres en las cooperativas. Por lo tanto, no es necesaria la creación de un objetivo adicional, sino más bien reforzar e instrumentar los actuales. Sin embargo, se podrían afinar indicadores de género y diversidad. Por ejemplo, definir una meta anual de participación de personas LGBT+ en puestos de administración de las cooperativas apoyadas, o indi-

cadores cualitativos sobre equidad. Asimismo, se puede incluir un indicador de inclusión (por ejemplo, número de personas con discapacidad beneficiadas) para visibilizar este enfoque. Estos ajustes permitirían medir con mayor precisión el avance en igualdad e inclusión, alineándose con el objetivo general del programa de igualdad de oportunidades

Resultados

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Se promueve la participación de las personas con discapacidad, a través de su inclusión como personas beneficiarias en el Programa “Economía Social de la Ciudad de México” toda vez que, a pesar de que el mismo es incluyente a toda la población en general, dentro de su instrumentación y dictaminación de beneficiarios se consideran los Grupos de Atención Prioritaria señalados en la Constitución Política de la Ciudad de México como primordiales para su atención, tales como son las Personas con Discapacidad o en situación de vulnerabilidad, lo cual genera oportunidades para su inclusión en la dinámica económica de la Ciudad de México y coadyuva a disminuir brechas de desigualdad.

De igual forma, el programa ha adoptado un enfoque inclusivo en su operación; toda vez que se han implementado acciones para garantizar accesibilidad física y digital: se promueve la realización de reuniones informativas en lugares accesibles, la publicación de convocatorias en formatos comprensibles (incluida información en lectura sencilla) y el uso de plataformas en línea con diseño amigable. Además, se ofrece atención prioritaria a personas mayores y a aquellas con algún tipo de discapacidad, por ejemplo, asignando acompañamiento especial de facilitadores o promotores que brindan asesoría personalizada. En términos generales, se valora positivamente que el programa contemple en sus criterios de elegibilidad la inclusión de población vulnerable; sin embargo, se busca seguir mejorando la comunicación sobre el programa en comunidades alejadas o sectores rurales, así como asegurar la participación de intérpretes o materiales accesibles (por ejemplo, esquemas visuales o traducción en lengua de señas). Estas mejoras seguirán fortaleciendo el acceso equitativo para todos los grupos.

5.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

El programa continúa operando mediante transferencias monetarias directas a cooperativas y organizaciones sociales, derivado de los buenos resultados obtenidos en la

dispersión de los apoyos económicos directo otorgado a las y los beneficiarios del ejercicio fiscal 2022, se continuó utilizando la transferencia electrónica para la dispersión del recurso, mediante la emisión de una tarjeta de débito o si fuera el caso, mediante la entrega de un cheque, lo anterior dependerá de los instrumentos de pago disponibles al momento de la dispersión del recurso, lo que sin duda alguna, ha mejorado y disminuido el tiempo de entrega del Apoyo Económico Directo.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Se plantea dar continuidad a la estrategia de difusión a través de redes sociales, en la página de la Secretaría y a través de las Direcciones de Fomento Económico de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, debido a lo conveniente que resultan y al alcance continuo que pueden tener, siempre garantizando la privacidad y acceso de la información sin vulnerar los derechos de las personas beneficiarias; por lo que se sujetarán y acatarán las medidas y normatividad vigente en materia de uso y protección de datos personales.

De igual forma, se pretende desarrollar alianzas con centros de capacitación, universidades y organizaciones civiles para ampliar el alcance del mismo. También se prevé hacer eventos presenciales en alcaldías y sesiones de orientación transmitidas en vivo, donde el público interesado reciba información sobre requisitos y características de los apoyos. En cuanto a resultados, conviene publicar infografías semestrales (en el portal del programa y redes sociales) que muestren los logros alcanzados (número de cooperativas apoyadas, empleos generados, etc.). De esta manera, la divulgación sería más dinámica y comprensible, lo que mejoraría la transparencia y permitiría captar nuevos interesados.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?

Consideramos que la apertura que se le brindó al Programa Social en cuestión, tanto en presupuesto (aumentó hasta \$140,000,000.00), como en población prioritaria atendida (Adulto mayor, preliberados, migrantes, personas con discapacidad, madres de familia, etc.) es un gran acierto ya que la implementación de las Sociedades Cooperativas y su formalización permitirá a mejorar la economía familiar de los habitantes de zonas marginadas de la Ciudad de México, generando trabajo de manera directa y previendo de bienes y servicios accesibles a su comunidad, facilitando un impacto social más amplio y la incorporación de más sectores vulnerables.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

El programa ha incorporado acciones afirmativas para promover la igualdad de género y la inclusión de la diversidad. Por ejemplo, en las bases de las Convocatorias se establecen criterios de elegibilidad que favorecen la participación equilibrada de mujeres y hombres en las cooperativas beneficiadas. Se ha promovido el empoderamiento del empresariado femenino en la toma de decisiones. En cuanto a grupos LGBT+, el programa fomenta la no discriminación y apoya proyectos liderados por personas de la diversidad sexual, garantizando que sus organizaciones sean atendidas con las mismas condiciones. Además, se ha sensibilizado al personal operativo en temas de perspectiva de género y derechos humanos. Estas medidas buscan generar un entorno respetuoso e inclusivo: al enfatizar la igualdad de oportunidades en el apoyo económico y técnico, el programa contribuye a reducir brechas de género y protege los derechos de los grupos de atención prioritaria.

En este mismo sentido, se han brindado todas las facilidades para que todas las personas sin distinción de sexo o género, puedan acceder al Programa Social, tanto informativas como de acompañamiento y de asesoría; se proporciona una atención personalizada y cálida.

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se adicionaron y robustecieron los Controles Internos que ejecutan esta Unidad Administrativa con la finalidad de asegurar que los procedimientos establecidos para la instrumentación del Programa Social se ejecuten a cabalidad, y de igual forma se supervisa el avance previsto en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a efecto de constatar el avance en la ejecución del mismo; por lo que estos avances han optimizado la identificación temprana de necesidades, reforzando la rendición de cuentas y la eficiencia operativa.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Se observó que algunas cooperativas destinaban recursos a gastos no productivos; como respuesta, se reforzaron las capacitaciones para clarificar el uso adecuado de los

apoyos y se ajustaron los formatos de acreditación para especificar rubros elegibles. De igual forma, la mayoría de los beneficiarios del Subprograma “Creación de Empresas Sociales” optaron por certificarse en alcaldía, por lo que se establecieron convenios de colaboración con las mismas, en seguimiento al proceso de protocolización y registro de las Sociedades Cooperativas se presentaron retraso en los tiempos ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y en el Servicio de Administración Tributaria debido a la saturación en sus trámites, lo anterior afectó en los tiempos para la comprobación de los recursos asignados, por lo que se optó por ejecutar modificación de las reglas de operación en el apartado de justificación de recursos.

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Se continuó con la digitalización de las Solicitudes de Acceso en una Plataforma Desarrollada por la Dirección General de Economía Social y Solidaria, lo cual coadyuvó a robustecer la alimentación de bases de datos, toda vez que es generada de manera automática, lo cual brinda diversas ventajas sustanciales, especialmente en lo que respecta a eliminación de errores de captura, disminución drástica en el tiempo de alimentación de la misma, así como confiabilidad en los datos, pues siempre serán los mismos que se encuentran plasmados en la Solicitud de Acceso proporcionada, y firmada por los Ciudadanos, lo cual también disminuye de manera considerable de carga de trabajo relativo a esta situación, automatizándolo, y en caso de ser así requeridos informes o avance en instrumentación del mismo, estos pueden ser brindados de manera inmediata. y de igual forma, se remitió la información de las personas beneficiarias, a la plataforma del Sistema de Información para el Bienestar. Con estos desarrollos tecnológicos y de capacitación, se fortaleció significativamente el soporte informático y analítico que respalda las decisiones operativas del programa.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Sí, los indicadores actuales (por ejemplo, número de cooperativas creadas o fortalecidas, empleos generados, nivel de ingresos de los participantes) son pertinentes y reflejan los objetivos del programa. Para mejorar su calidad, se podría añadir un indicador de impacto social más profundo: por ejemplo, medir la reducción de carencias sociales o el incremento porcentual en la facturación de las cooperativas tras el apoyo. También es recomendable establecer metas anuales claras por subprograma (como incremento porcentual

de mujeres en puestos directivos) y revisar periódicamente su relevancia. Otro ajuste sería desagregar sistemáticamente los indicadores por género y grupo vulnerable, para hacer seguimiento específico a la inclusión. En conjunto, estos cambios harían que los indicadores no solo midan el volumen de resultados, sino también su calidad y equidad.

13. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Se fortaleció la articulación con la estrategia Integral Barrio Adentro, la cual tiene la prioridad de atender los polígonos de la Ciudad de México con mayor vulnerabilidad; con los centros comunitarios PILARES mismos que impulsan el autoempleo y el cooperativismo; por último, se vincula e impulsa a las Sociedades Cooperativas para que se integren al Programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

También se brindaron apoyos por personal especializado en procesos del cooperativismo y de asistencia técnica y se realizaron cursos de capacitación (Marketing Digital, Manejo Contable y Fiscal y Diseño de Imagen).

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

El dinamismo del programa y el análisis constante de su operación generan valiosas propuestas para potenciar aún más sus resultados. Existe una visión clara hacia el futuro, que incluye explorar el incremento de metas para responder a la creciente demanda, optimizar la experiencia del usuario mediante sistemas remotos y procesos más ágiles, y fortalecer las capacidades de seguimiento y asistencia técnica. Asimismo, se contempla enriquecer la evaluación del impacto a largo plazo y profundizar la coordinación interinstitucional. Estas propuestas, surgidas de la experiencia operativa, reflejan una cultura de innovación y un compromiso firme con la mejora continua para servir cada vez mejor al sector de la economía social de la Ciudad.

En un sentido preciso, y a efecto de coadyuvar con lo previamente planteado, se plantean las siguientes propuestas:

- Que las propuestas de plan de negocios y/o proyectos de inversión cuenten con un plan de inversión estructurado.

- Ampliación del número de personas beneficiarias (facilitadores) para atender y dar seguimiento mensual a las Sociedades Cooperativas (arranque, ejecución y conclusión de su plan de negocios).
- Que dentro de los requisitos se soliciten cotizaciones de los implementos a adquirir para el desarrollo de su plan de negocio y/o proyecto de inversión.
- Establecer un sistema o plataforma electrónica que permita realizar registros de solicitantes de manera remota.
- Establecer una distribución del recurso asignado en por lo menos dos ministraciones.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Estas acciones afirmativas para las poblaciones contenidas en como Grupos de Atención Prioritaria, incluidas en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, es una muestra contundente de este compromiso. Al facilitar recursos económicos y técnicos a proyectos liderados o integrados mayoritariamente por mujeres, jóvenes, personas indígenas, miembros de la comunidad LGBTTTTIQA+ o personas con discapacidad, el programa contribuye directamente a su empoderamiento económico y a la creación de oportunidades laborales en condiciones de equidad. Este enfoque no solo cumple con una agenda de derechos, sino que enriquece al propio sector cooperativista con diversidad y nuevas perspectivas, fortaleciendo el tejido social y económico de la Ciudad.

Tabla 15. Principales resultados de la encuesta realizada a las personas operadoras.

CATEGORÍAS	PERCEPCIONES	PROPUESTAS
1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	■ SE HA MEJORADO LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA MEDIANTE UNA CALENDARIZACIÓN MÁS PRECISA, Y UN ENFOQUE TERRITORIAL ACTUALIZADO. ADEMÁS, SE INCORPORARON SESIONES DE RETROALIMENTACIÓN CON PERSONAL OPERATIVO Y DIRECTIVO, FORTALECIENDO LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y EQUIPOS DE TRABAJO.	■ SE RECOMIENDA ESTABLECER CONVOCATORIAS ESCALONADAS CONFORME AL AVANCE PRESUPUESTAL. ■ TAMBIÉN ES DESEABLE ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL CENSO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS Y DIGITALIZAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA OPTIMIZAR TIEMPOS Y COBERTURA
2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS	■ LA ENTREGA DE APOYOS SE HA HECHO MÁS EFICIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS SEGURAS Y CONVENIOS CON PROVEEDORES LOCALES. LA ALTA DEMANDA HA MOSTRADO BUENA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	■ FORTALECER LA ESTRATEGIA LOGÍSTICA DE ENTREGA Y AMPLIAR LA COBERTURA DE APOYOS FÍSICOS Y FINANCIEROS. CONSOLIDAR EL MODELO DE ASESORÍA TÉCNICA Y VINCULACIÓN ENTRE COOPERATIVAS PARA FOMENTAR ECONOMÍAS COLABORATIVAS.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES	■SE HAN ROBUSTECIDO LOS CONTROLES INTERNOS Y EL SISTEMA DE MONITOREO DIGITAL DEL PROGRAMA. SIN EMBARGO, ALGUNOS TRÁMITES COMO EL REGISTRO ANTE EL SAT Y RPPC HAN GENERADO DEMORAS EN LA ACREDITACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO DIRECTO.	■REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PERMITIR FLEXIBILIDAD EN LA JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS ■IMPLEMENTAR INDICADORES DE RENTABILIDAD Y SUPERVIVENCIA. ■FORTALECER LOS CANALES DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y FACILITADORES.
4. RESULTADOS	■EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFRENTA RETOS POR LA CARGA OPERATIVA. SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE MÁS PERSONAL FACILITADOR PARA MEJORAR LA SUPERVISIÓN. EL PROCESO DE SOLICITUD HA MEJORADO, PERO AÚN PUEDE OPTIMIZARSE.	■INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS. ■SOLICITAR COTIZACIONES DESDE LA FASE DE INGRESO DE SOLICITUD DE ACCESO. ■HABILITAR UN SISTEMA REMOTO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO CON PRIORIZACIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES.

Fuente: Dirección General de Empleo, Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, Históricos del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno".

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

En el presente apartado, se presenta el análisis de la información que arrojó la encuesta de satisfacción del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, el cual se desarrolló con una población de 155 personas encuestadas, las cuales fueron seleccionadas por el método de muestreo simple, y para ello, se envió la información a todas las personas beneficiarias por medios remotos y se recopiló la información requerida hasta llegar al tamaño poblacional estimado.

Dirigida a la población objetivo del programa social en mención, se diseñó una encuesta digital a través de un formulario, lo que nos permitió tener una variabilidad de encuestas a nivel Ciudad de México. El periodo de levantamiento de las encuestas correspondió del 28 de abril al 12 de mayo de 2025. Las actividades realizadas (levantamiento y análisis), fueron ejecutadas por el personal de estructura adscrito a la Dirección General de Economía Social y Solidaria.

La encuesta de satisfacción del programa social consta de 25 preguntas o reactivos con opción múltiple, las cuales pertenecen a las siguientes dimensiones: Socioeconómica, Expectativas, Calidad de Gestión, Calidad de Servicio, Calidad del Beneficio, Participación y Cohesión Social y Satisfacción.



Análisis de la información

Para el análisis e interpretación de los datos arrojados por las encuestas de satisfacción elaboradas en este periodo, se procesó primeramente al cambio de variables numéricas, esto es, se asignó un valor numérico (1,2,3, n...) a cada una de las diferentes respuestas de las preguntas contempladas (se anexa diccionario de datos), posteriormente se realizaron Tablas de Frecuencia Absoluta y Relativa para determinar el valor o respuesta con más frecuencia o incidencia, lo que significa qué o cuál es la postura que tuvieron las personas beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”. Cabe mencionar, que el análisis está abordado desde una perspectiva de las diferentes dimensiones de acuerdo con lo sugerido en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, instrumento vigente y que se mantiene sin cambios, siendo los siguientes:

- Expectativas, ▪Calidad de Gestión, ▪Calidad del Beneficio,
- Contraprestación y ▪Satisfacción.

Análisis de expectativas

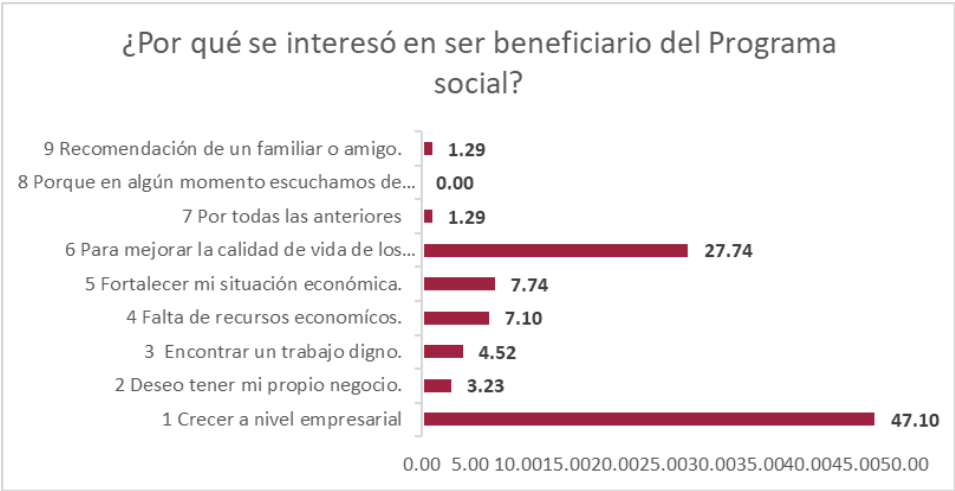
Esta dimensión se compone de las preguntas uno a la cuatro del cuestionario. Los resultados indican que las personas interesadas en ser beneficiarias y/o que ya son beneficiarias del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” (gráfica 4), tienen como principal motivación el crecer a nivel empresarial, lo cual fue señalado por un 47.10% de los encuestados. En segundo lugar, un 27.74% busca mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización. Estas cifras sugieren que el programa es percibido como una herramienta fundamental para la generación de autoempleo y, por ende, para la mejora de la economía familiar y el fortalecimiento del tejido social a nivel comunitario.

Respecto a los canales de información (gráfica 5), se observa que la existencia del programa se difunde de manera significativa a través de redes informales y esfuerzos institucionales. Un 34.84% de los beneficiarios se enteró del programa por recomendación de familiares y amigos, mientras que un 27.10% lo conoció a través de servidores públicos y promotores. Esto subraya la importancia tanto del “boca a boca” como de las campañas activas de difusión para alcanzar a las comunidades, especialmente aquellas con mayores índices de marginación.

Finalmente, es relevante señalar que las expectativas generadas por parte de los beneficiarios fueron mayoritariamente cumplidas. Un 87.10% de los encuestados tenía la

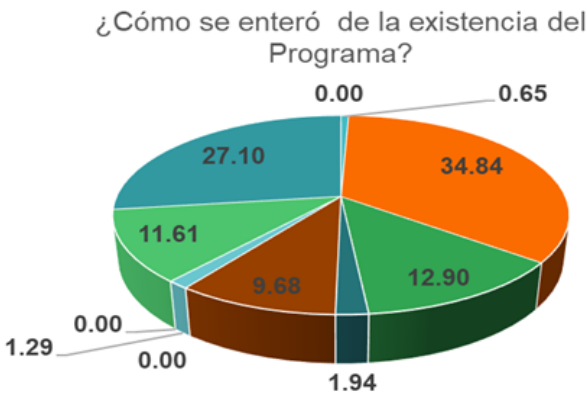
expectativa previa de que el apoyo les ayudaría mucho (gráfica 6). Al evaluar su experiencia, un notable 92.26% consideró que el programa efectivamente cubrió sus expectativas (gráfica 7). Estos resultados positivos indican que se están alcanzando los objetivos principales del programa en cuanto a la generación de economía local y social en las comunidades de la Ciudad de México.

Gráfica 4. Interés de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México.



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

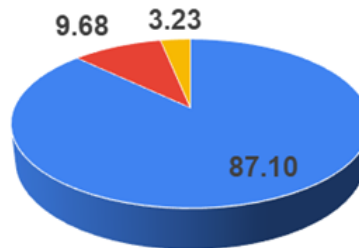
Gráfica 5. Medio por el que las personas beneficiarias se enteraron sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México.



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 6. Expectativas previas de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México.

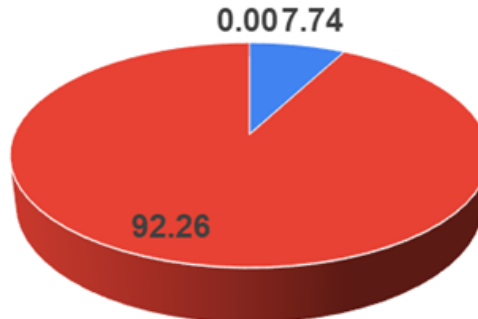
Antes de entrar al Programa, ¿Qué expectativas tenía usted del apoyo que ofrece?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 7. Cumplimiento de las expectativas de las personas beneficiarias sobre el Programa Economía Social de la Ciudad de México.

¿Su experiencia en la participación del Programa cubrió sus expectativas?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

ANÁLISIS DE CALIDAD DE GESTIÓN

Esta dimensión, que abarca las preguntas de la cinco a la once, es de gran relevancia ya que permite evaluar la eficacia de los procesos y protocolos de atención, así como identificar áreas de oportunidad para la mejora continua.

Los datos reflejan un alto nivel de satisfacción con la atención proporcionada. En la atención remota (telefónica), el 85.81% de los beneficiarios manifestó que el personal siempre fue amable y respondió de forma clara a sus preguntas (gráfica 8). Este porcentaje se eleva en la atención presencial en las oficinas, donde el 94.19% indicó que el personal siempre fue amable y respetuoso (gráfica 9). Estos resultados son cruciales,

pues una atención de calidad es fundamental para la correcta orientación y el acompañamiento de los beneficiarios.

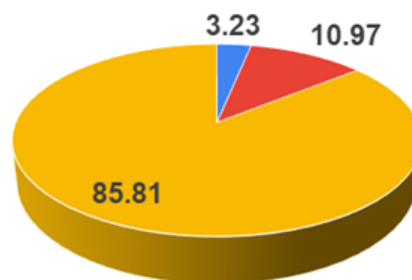
En cuanto a la información proporcionada para la solicitud de ingreso al programa, el 85.81% la consideró siempre necesaria y útil, lo que demuestra una comunicación efectiva de los requisitos y procedimientos (gráfica 10). La agilidad en los trámites también fue bien valorada: el 71.61% de los encuestados consideró que la recepción de documentos fue siempre adecuada y ágil (gráfica 11).

Respecto a los tiempos de espera, un significativo 76.13% reportó un tiempo de espera para atención en las oficinas de entre 15 y 60 minutos, lo cual se considera un rango eficiente (gráfica 12). El proceso para la entrega de los apoyos económicos también fue percibido positivamente, con un 83.23% considerándolo siempre adecuado (gráfica 13).

Por último, se ha implementado la iniciativa de las Caravanas de Sociedades Cooperativas con el objetivo de que los beneficiarios puedan difundir y comercializar sus bienes y/o servicios. Un 61.29% de los encuestados considera que la instrumentación de estas caravanas siempre ha sido adecuada, y un 14.19% indicó no haber participado en ninguna (gráfica 14). Esta iniciativa fomenta la vinculación directa entre sociedades cooperativas y el público en general, abriendo nuevas oportunidades de mercado.

Gráfica 8. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la atención remota del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

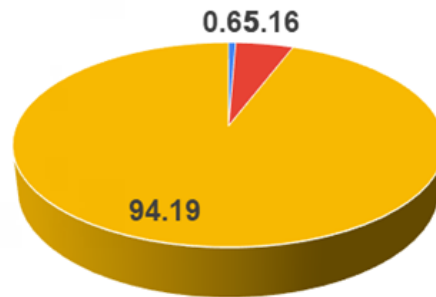
¿El personal que atendió sus llamadas fue amable y respondió de forma clara sus preguntas?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 9. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la atención presencial del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

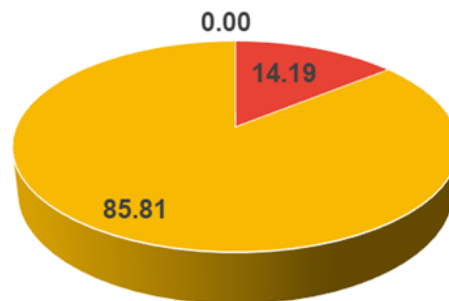
¿El personal de lo atendió en las oficinas fue amable y respetuoso?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 10. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la información proporcionada del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

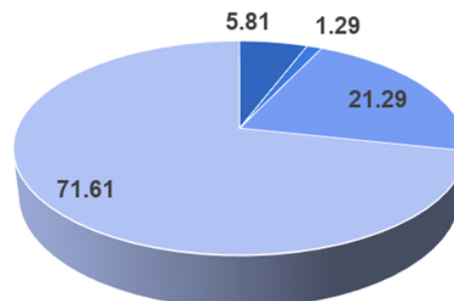
¿Se le fue proporcionada la información necesaria y útil para su solicitud de ingreso al Programa?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 11. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre la recepción de documentos del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

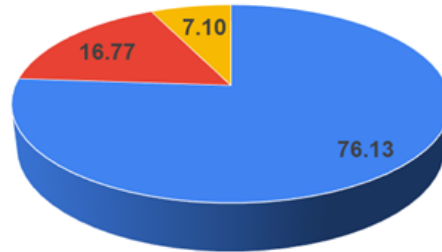
¿La recepción de documentos fue adecuada y ágil?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

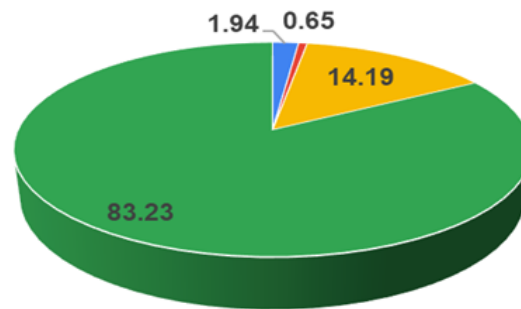
Gráfica 12. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el tiempo de espera del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

¿Cuánto fue el tiempo de espera para atención en las oficinas?



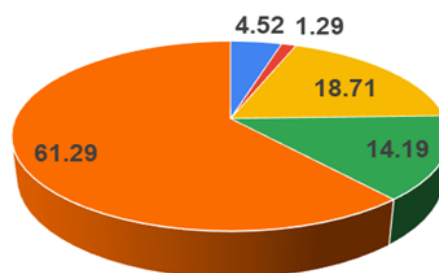
Gráfica 13. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el tiempo de la entrega de apoyos del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

¿El proceso para la entrega de apoyos fue adecuado?



Gráfica 14. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre las Caravanas de Sociedades Cooperativas del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

¿La instrumentación de las Caravanas de Sociedades Cooperativas han sido adecuadas?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

ANÁLISIS DE CALIDAD DEL BENEFICIO

Esta dimensión comprende las preguntas del número 12 al 16, y resulta particularmente relevante, pues permite conocer la perspectiva y opinión directa de los beneficiarios respecto al recurso económico asignado y los conceptos de apoyo permitidos.

En primer lugar, se observa una alta satisfacción con los mecanismos de entrega del apoyo, ya que el 90.32% de los beneficiarios considera adecuado el mecanismo de cobro por el cual reciben su apoyo (gráfica 15). Estos mecanismos incluyeron la dispersión a tarjetas bancarias propias de los beneficiarios, la emisión de nuevas tarjetas y, en algunos casos, la entrega de cheques.

Respecto al monto del apoyo, la mayoría de las personas beneficiarias encuestadas (69.68%) considera que este es suficiente para la operación de su sociedad cooperativa o, en el caso de las personas beneficiarias facilitadoras, que la gratificación resulta adecuada. Sin embargo, es relevante destacar que un 30.32% considera que el apoyo no es suficiente (gráfica 16). Aunque estos apoyos son complementarios, esta percepción puede indicar la necesidad de revisar los montos otorgados o de ofrecer orientación adicional sobre la gestión eficiente de los recursos.

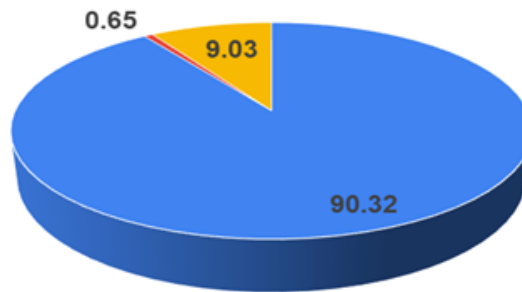
En cuanto al destino de los recursos, se observa que la mayoría fue utilizada para la adquisición de materia prima (54.84%) y para la compra de mobiliario y equipo (43.23%), conceptos principales aprobados en las reglas de operación del programa. Un porcentaje menor (1.94%) se destinó a trámites legales (gráfica 17). Resulta fundamental garantizar que los apoyos se utilicen conforme a las reglas para maximizar su impacto.

Estos datos se refuerzan con el hecho de que el 78.71% de los beneficiarios considera que el apoyo asignado solventó efectivamente una necesidad primordial, ya sea la creación de empleo digno, la mejora en la prestación de bienes y/o servicios en su comunidad, o la adquisición de equipamiento y maquinaria para impulsar o agregar valor a sus productos o servicios (gráfica 18).

Como consecuencia directa, el 62.58% de los encuestados percibe que su calidad de vida mejoró mucho tras recibir el apoyo, mientras que un 36.77% considera (Gráfica 19) que la mejora fue regular. Es importante señalar que el impacto puede variar según la unidad territorial donde se ejecute el proyecto y la situación particular de cada organización social.

Gráfica 15. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el mecanismo para el pago de apoyos económicos del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

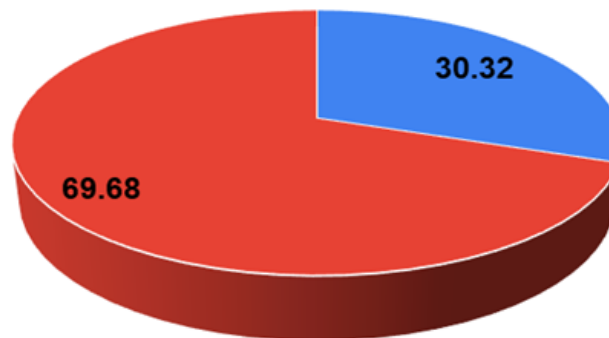
¿Cómo considera el mecanismo de cobro por el cual recibe su apoyo?



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

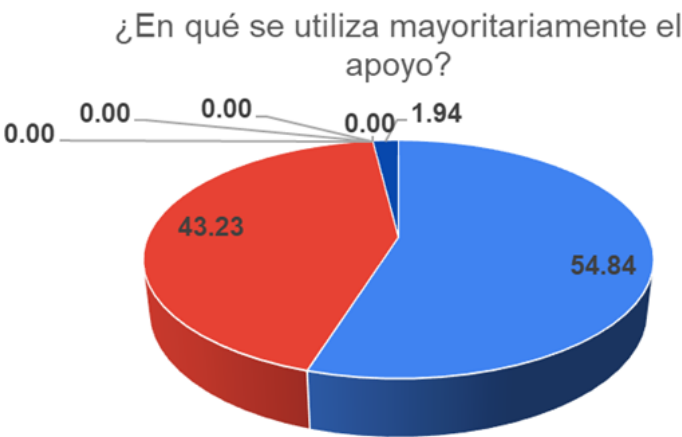
Gráfica 16. Satisfacción de las personas beneficiarias sobre el monto del apoyo recibido del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

¿Considera que el monto del apoyo es suficiente?

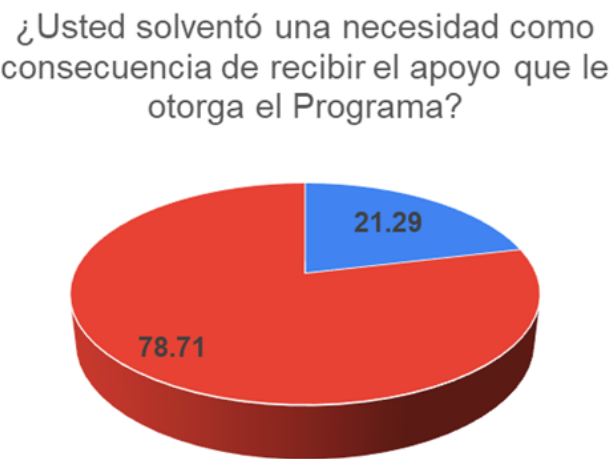


Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 17. Utilidad de los apoyos económicos de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

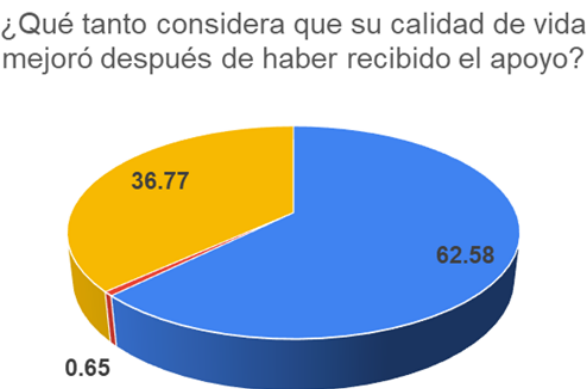


Gráfica 18. Utilidad de los apoyos económicos en necesidades de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México.

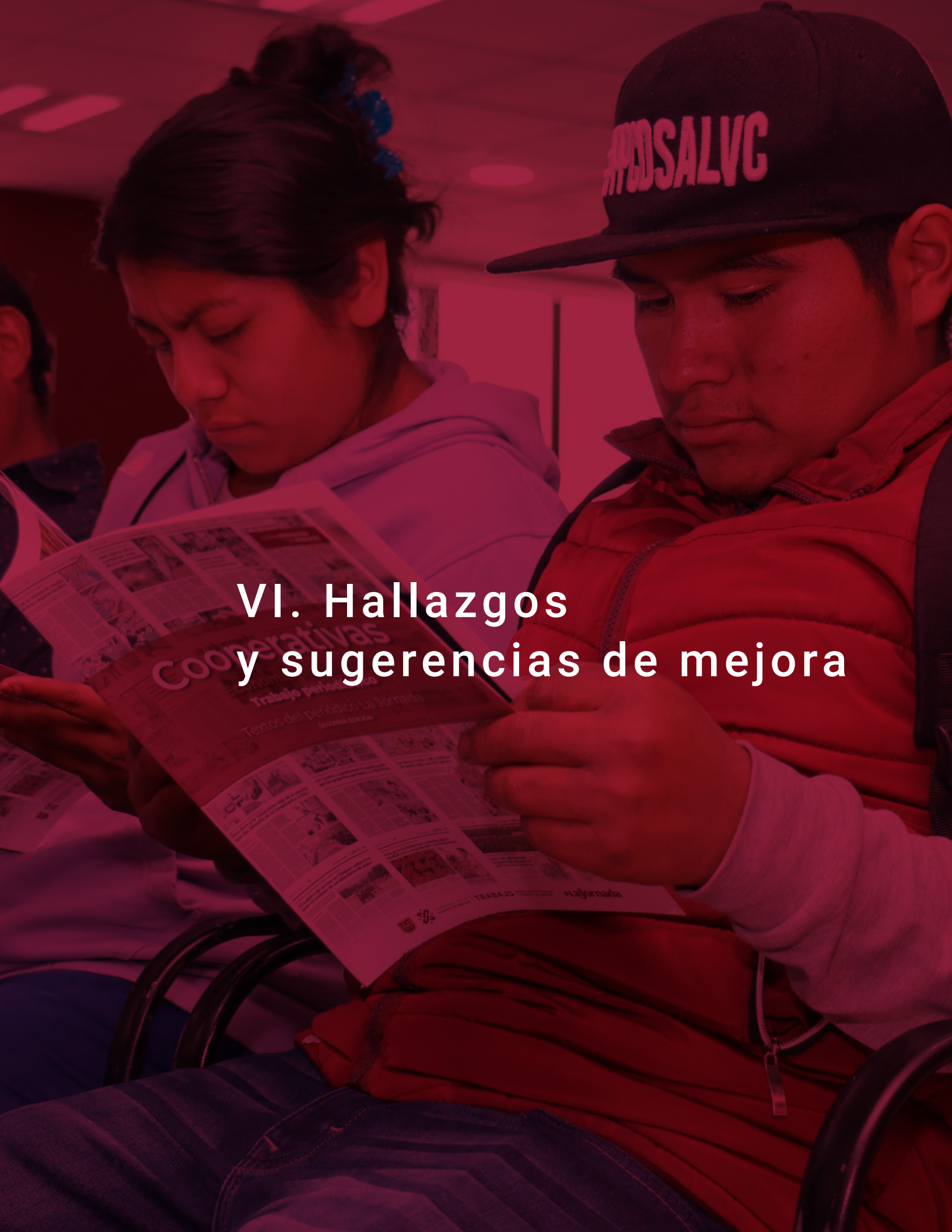


Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

Gráfica 19. Mejora en la calidad de vida de las personas beneficiarias del Programa Economía Social de la Ciudad de México



Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

A photograph of a man and a woman sitting and reading a newspaper. The man, in the foreground, wears a black baseball cap with 'MOSALVC' in red and a red jacket. The woman, behind him, has her hair in a bun with blue hair ties. They are both looking down at the newspaper. The entire image is covered with a semi-transparent red filter. The newspaper has the word 'Cooperativas' in large letters and 'Trabajo periódico' below it. Other text on the paper includes 'Textos del periódico La Jirafita' and 'sección laboral'.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Tabla 16. Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora.

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	SUGERENCIAS DE MEJORA	UNIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	1.1. Difusión 1.2. Actualización del censo	1.1.1. Fortalecer campañas institucionales de difusión 1.2.1. Implementar un censo digital anual para actualización que capte condiciones actuales, y capacidades productivas. Asimismo, se deben identificar zonas de baja cobertura para ajustar la planeación anual, que permita redistribuir recursos según demanda real	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Corto plazo	Reportes internos
2. OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE TRANSFERENCIAS, BIENES Y SERVICIOS	2.1. Procesos de entrega	2.1.1. Fortalecer proceso de entrega	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Mediano plazo	Reportes internos
3. COBERTURA, METAS, MONTOS Y/O PRESUPUESTO	3.1. Cobertura 3.2. Procesos de entrega	3.1.1. Revisión territorial para una distribución más equitativa implementando criterios de focalización geográfica basados en indicadores 3.2.1. Aunque se ha reducido el tiempo de dispersión, se detectan casos de demoras por validaciones bancarias o documentación incompleta. Se sugiere fortalecer el sistema de pre-validación digital de requisitos antes de la asignación de apoyos.	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Mediano plazo	Informes internos

4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES	4.1. Monitoreo 4.2. Trámites	4.1.1. Incorporar visitas técnicas calendarizadas para evaluar viabilidad.	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Mediano plazo	Reportes internos conforme a calendarización
5. SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS	5.1. Tiempos de atención 5.2. Encuestas de Satisfacción	5.1.1. Optimizar la gestión de citas y digitalizar la atención inicial	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Mediano plazo	Reportes internos Encuestas de Satisfacción de personas beneficiarias
6. RESULTADOS DEL PROGRAMA	6.1. Continuidad y capacitación complementaria	6.1.1. Fortalecer el seguimiento posterior a la entrega del apoyo y asesoría continua	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Corto plazo	Reportes internos

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

VII. ANEXOS

Anexo 1. Distribución de personas beneficiarias por unidad territorial

Tabla 17. Distribución por colonia de las cooperativas beneficiarias del programa "Economía Social de la Ciudad de México" 2024.

ALCALDÍA Y/O UNIDAD TERRITORIAL	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGON	31
1A VICTORIA	1
AVE REAL	1
BALCONES DE CEHUAYO	1
CEHUAYA	1
CORPUS CHRISTY	1
DESARROLLO URBANO	1
ERMITA TIZAPAN	1

GUADALUPE INN	2
HOGAR Y REDENCION	1
JALALPA TEPITO 2A AMPLIACIÓN	2
JARDINES DEL PEDREGAL	1
LIBERACION PROLETARIA	1
LOMAS DE BECERRA	1
LOMAS DE CAPULA	2
LOMAS DE CHAMONTOYA	1
LOMAS DE LA ERA	2
LOMAS DE PLATEROS	1
LOMAS DE SAN ANGEL INN	1
LOS ALPES	1
PRESIDENTES	1
PUEBLO SANTA LUCIA	1
PUEBLO SANTA ROSA XOCHIA	3
SAN AGUSTIN DEL PUEBLO TETELPAN	1
SAN ANGEL	1
SAN PEDRO DE LOS PINOS	1
AZCAPOTZALCO	19
ALDANA	1
AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	1
CLAVERIA	1
LA RAZA	2
LIBERTAD	1
NUEVA ESPAÑA	1
POTRERO DEL LLANO	1
PUEBLO SAN ANDRES	1
PUEBLO SAN MARTIN XOCHINAHUAC	2
PUEBLO SAN PEDRO XALPA	1
PUEBLO SANTIAGO AHUIZOTLA	1
SAN ALVARO	1
SAN FRANCISCO TETECALA	1
SAN MARTIN XOCHINAHUAC	1
SANTA MARIA MALINALCO	2
VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	1

BENITO JUÁREZ	28
ALAMOS	1
CIUDAD DE LOS DEPORTES	1
COLONIA NAPOLES	1
DEL VALLE CENTRO	3
INDEPENDENCIA	1
IZTACCIHUATL	1
MIXCOAC	1
MODERNA	3
NAPOLES	1
NARVARTE PONIENTE	2
NIÑOS HEROES	2
NOCHEBUENA	2
PORTALES NORTE	1
PORTALES SUR	3
SAN PEDRO DE LOS PINOS	1
SAN SIMON TICUMAC	3
SANTA MARIA NONOALCO	1
COYOACAN	78
COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINES	1
ADOLFO RUIZ CORTINES	3
AJUSCO	9
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	3
ATLANTIDA	1
BARRIO BARRIO DEL NIÑO JESUS	1
BARRIO OXTOPULCO UNIVERSIDAD	1
BARRIO SAN FRANCISCO CULHUACAN	1
BARRIO DE SAN FRANCISCO	1
BOSQUES DE TETLAMEYA	1
CAMPESTRE CHURUBUSCO	1
COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	1
COPILCO EL ALTO	2
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	1
CULHUACAN CTM SECCION V	1
CULHUACAN CTM SECCION X-A	1
DEL CARMEN	1

ESPARTACO	1
EX-EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN	1
JARDINES DE COYOACAN	1
LAS CAMPANAS	1
NUEVA DIAZ ORDAZ	1
OLIMPICA	1
PEDREGAL DE CARRASCO	1
PEDREGAL DE SANTA URSULA	10
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	19
PRADO CHURUBUSCO	2
PUEBLO PUEBLO DE LOS REYES	3
PUEBLO PUEBLO DE SANTA URSULA COAPA	2
PUEBLO PUEBLO LA CANDELARIA	3
SAN FRANCISCO CULHUACAN	1
BARRIO DE LA MAGDALENA	1
VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA	1
VILLA COYOACAN	1
CUAJIMALPA DE MORELOS	8
CUAJIMALPA	2
GRANJAS NAVIDAD	1
JESUS DEL MONTE	1
LA PILA	1
PUEBLO SAN MATEO TLALTENANGO	3
CUAUHTEMOC	79
ALGARIN	1
AMPLIACION ASTURIAS	2
ASTURIAS	1
ATLAMPÁ	4
BUENAVISTA	3
CENTRO (AREA 1)	3
CENTRO (AREA 2)	2
CENTRO (AREA 3)	1
CENTRO (AREA 7)	1
CENTRO (AREA 9)	1
DOCTORES	4
ESPERANZA	1

EX-HIPODROMO DE PERALVILLO	1
GUERRERO	6
MAZA	7
MORELOS	10
OBRERA	6
PAULINO NAVARRO	2
PERALVILLO	1
ROMA NORTE	5
ROMA SUR	5
SAN RAFAEL	2
SANTA MARIA LA RIBERA	4
TRANSITO	5
VALLE GOMEZ	1
GUSTAVO A. MADERO	69
AMPLIACION CASAS ALEMAN	1
AMPLIACION PROGRESO NACIONAL	2
BARRIO SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN	1
C.T.M. ATZACOALCO	1
CASTILLO CHICO	1
CUCHILLA DEL TESORO	2
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	1
DEL BOSQUE	1
DEL CARMEN	1
DEL OBRERO	1
FORESTAL I	1
GABRIEL HERNANDEZ	1
GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION	2
GRANJAS MODERNAS	1
GUADALUPE TEPEYAC	1
GUADALUPE VICTORIA	4
INDUSTRIAL	1
JORGE NEGRETE	1
LA JOYITA	2
LA MALINCHE	2
LA PRADERA	3

LA PURISIMA TICOMAN	1
LOMA LA PALMA	1
MAGDALENA DE LAS SALINAS	1
MARTIN CARRERA	3
NUEVA ATZACOALCO	3
NUEVA TENOCHTITLAN	1
PROVIDENCIA	1
SALVADOR DIAZ MIRON	1
SAN FELIPE DE JESUS	2
SAN JUAN DE ARAGON II SECCION	2
SAN JUAN DE ARAGON III SECCION	5
SAN JUAN DE ARAGON IV SECCION	1
SAN JUAN DE ARAGON V SECCION	1
SANTA ROSA	2
SOLIDARIDAD NACIONAL	2
TEPEYAC INSURGENTES	1
VALLEJO	2
VALLEJO PONIENTE	1
VASCO DE QUIROGA	1
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON I SECCION	2
SAN JUAN DE ARAGON I SECCION	4
IZTACALCO	66
AGRICOLA ORIENTAL	15
AGRICOLA PANTITLAN	7
AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN	2
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	2
CARLOS ZAPATA VELA	1
GABRIEL RAMOS MILLAN	1
GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION BRAMADERO	3
GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION TLACOTAL	2
GRANJAS MEXICO	6
INPI PICOS	1
JUVENTINO ROSAS	8
LA CRUZ	1
LOS PICOS DE IZTACALCO SECCION 1A	3

LOS PICOS DE IZTACALCO SECCION 1B	3
LOS PICOS DE IZTACALCO SECCION 2A	1
MILITAR MARTE	1
REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	2
SAN FRANCISCO XICALTONGO	1
SANTA ANITA	5
SANTIAGO SUR	1
IZTAPALAPA	206
COLONIA CITLALLI	1
ALVARO OBREGON	1
AMPLIACION EL TRIUNFO	1
AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	1
AMPLIACION RICARDO FLORES MAGON	1
AMPLIACION SAN MIGUEL	2
AÑO DE JUAREZ	2
APATLACO	1
BARRIO GUADALUPE	2
BUENAVISTA	1
CAMPESTRE ESTRELLA	1
CARLOS HANK GONZALEZ	2
CASA BLANCA	1
CERRO DE LA ESTRELLA	5
CHINAMPAC DE JUAREZ	2
CITLALLI	2
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	3
CONSTITUCION DE 1917	3
CUCHILLA DEL MORAL	1
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	7
EJERCITO DE ORIENTE	3
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON	1
EL MIRADOR	3
EL MOLINO TEZONCO	1
EL ROSARIO	1
EL SANTUARIO	3
EL TRIUNFO	2

ERMITA ZARAGOZA	2
ESCUADRON 201	3
ESTRELLA CULHUACAN	2
FRANCISCO VILLA	1
HABITACIONAL COOPERATIVA DE TRABAJADORES SECTOR PESCA	1
HABITACIONAL LA MORA GRANDE	1
HABITACIONAL LOS MIRASOLES	1
HEROES DE CHURUBUSCO	2
INSURGENTES	3
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	2
JOSE LOPEZ PORTILLO	3
JUAN ESCUTIA	1
LA ERA	1
LA POLVORILLA	6
LAS PEÑAS	4
LOMAS DE LA ESTANCIA	3
LOMAS DE SAN LORENZO	3
LOMAS DE SANTA CRUZ	1
LOMAS ESTRELLA	1
LOS ANGELES	3
LOS ANGELES APANOAYA	1
LOS REYES CULHUACAN	2
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	1
MIXCOATL	1
MONTE ALBAN	1
NUEVA ROSITA	1
PALMITAS	3
PARAJE SAN JUAN	2
PARAJE ZACATEPEC	1
PRESIDENTES DE MEXICO	3
PROGRESO DEL SUR	1
PUEBLO PUEBLO CULHUACAN	1
PUEBLO SAN ANDRES TOMATLAN	1
PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO	4
PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	3

PUEBLO SANTA MARIA TOMATLAN	1
PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	5
PUENTE BLANCO	2
REFORMA POLITICA	2
RICARDO FLORES MAGON	2
SAN ANDRES TETEPILCO	1
SAN ANDRES TOMATLAN	1
SAN JUAN XALPA	3
SAN JUANICO NEXTIPAC	1
SAN LORENZO	2
SAN LORENZO XICOTENCATL	1
SAN LUCAS	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION GUADALUPE	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION JARDINES	1
SAN NICOLAS TOLENTINO	1
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	12
SANTA MARIA AZTAHUACAN	3
SANTA MARIA AZTAHUACAN AMPLIACION	7
SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	2
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	1
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACION	5
SECTOR POPULAR	4
TENORIOS	2
TEPALCATES	5
UNIDAD EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	2
UNIDAD VICENTE GUERRERO	2
VALLE DE LUCES	3
VALLE DE SAN LORENZO	2
VALLE DEL SUR	3
XALPA	4
LA MAGDALENA CONTRERAS	51
BARRANCA SECA	1
BARROS SIERRA	3
CAMPAMENTO EL OCOTAL	4
CUAUHTEMOC	2

EL ERMITAÑO	2
EL OCOTAL	1
EL ROSAL	2
EL TANQUE	4
EL TORO	1
HEROES DE PADIERNA	2
HUAYATLA	1
LA CARBONERA	2
LA CRUZ	1
LA MALINCHE	1
LAS CRUCES	3
LOS PADRES	2
PALMAS	1
POTRERILLO	1
PUEBLO LA MAGDALENA	1
PUEBLO NUEVO ALTO	1
PUEBLO NUEVO BAJO	2
PUEBLO SAN BERNABE OCOTEPEC	1
PUEBLO SAN NICOLAS TOTOLAPAN	2
SAN BARTOLO AMEYALCO	1
SAN BERNABE OCOTEPEC	2
SAN JERONIMO LIDICE	2
SAN NICOLAS TOTOLAPAN	3
TIERRA COLORADA	1
VISTA HERMOSA	1
MIGUEL HIDALGO	10
AMPLIACION DANIEL GARZA	1
ANAHUAC I SECCION	2
ESCANDON I SECCION	1
OBSERVATORIO	1
POLANCO V SECCION	1
POPOTLA	1
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCION	1
TACUBA	1
TLAXPANA	1

MILPA ALTA	63
BARRIO LA CONCEPCION	1
BARRIO LA LUZ	1
BARRIO NOCHTLA	3
BARRIO SAN JOSE	1
BARRIO SAN JUAN	1
BARRIO SAN MARCOS	1
BARRIO SAN MATEO	1
BARRIO SAN MIGUEL	1
BARRIO SANTA CRUZ	1
BARRIO SANTA MARTHA	1
BARRIO TECAXTITLA	1
BARRIO TENANTITLA	2
BARRIO TULA	1
BARRIO XALTIPAC	2
BARRIO XOCHITEPEC	1
EMILIANO ZAPATA	1
LA LUPITA TETICPAC	2
LOS ANGELES	2
OCOTITLA	1
PUEBLO SAN AGUSTIN OHTENCO	1
PUEBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO	1
PUEBLO SAN FRANCISCO TECOXP	2
PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN	2
PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO	4
SAN FRANCISCO TECOXP	1
SAN JERONIMO MIACATLAN	2
SAN JUAN TEPENAHUAC	1
SAN LORENZO TLACOYUCAN	3
SAN MARCOS	2
SAN MIGUEL	3
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	8
SANTA CRUZ	1
SANTA MARTHA	3
TECAXTITLA	1

TENANTITLA	1
VILLA MILPA ALTA CENTRO	1
XOCHITEPEC	1
TLAHUAC	122
AMPLIACION SELENE	9
BARRIO LA ASUNCION	1
BARRIO LOS REYES	1
BARRIO SAN AGUSTIN	1
BARRIO SAN ANDRES	2
BARRIO SANTA ANA CENTRO	2
BARRIO SANTA ANA PONIENTE	2
BARRIO SANTIAGO CENTRO	1
COLONIA AMPLIACION SANTA CATARINA	1
DEL MAR	5
EL ROSARIO	1
FRANCISCO VILLA	1
JAIME TORRES BODET	5
LA ASUNCION	3
LA CONCHITA ZAPOTITLAN	6
LA GUADALUPE	2
LA TURBA	1
LAS ARBOLEDAS	1
LOPEZ PORTILLO	1
LOS OLIVOS	2
LOS REYES	3
MIGUEL HIDALGO	11
OJO DE AGUA	1
PEÑA ALTA	2
PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO	2
PUEBLO SAN NICOLAS TETELCO	1
QUIAHUATLA	1
SAN AGUSTIN	3
SAN ANDRES	3
SAN BARTOLOME	2
SAN FRANCISCO TLALTENCO	7

SAN ISIDRO	1
SAN JOSE	6
SAN JUAN	1
SAN MATEO	3
SAN NICOLAS TETELCO	4
SAN SEBASTIAN	2
SANTA ANA SUR	2
SANTA CECILIA	2
SELENE	12
ZACATENCO	2
ZAPOTITLA	3
TLALPAN	79
2 DE OCTUBRE	1
CAMPAMENTO SAN NICOLAS 2	4
CAMPAMENTO TEPETITLA	1
CAMPAMENTO ZACATON	1
EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	3
EL MIRADOR 1A SECCION	1
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	2
FUENTES BROTTANTES	2
GRANJAS COAPA	1
HEROES DE PADIERNA	1
ISIDRO FABELA	5
JUVENTUD UNIDA	1
LA JOYA	1
LOMAS DE CUILOTEPEC	3
LOMAS DE PADIERNA	1
MIGUEL HIDALGO 2A SECCION	1
MIGUEL HIDALGO 3A SECCION	6
MIGUEL HIDALGO 4A SECCION	1
MIRADOR II	1
PARAJE 38	4
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	1
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECCION	1
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECCION	2

PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCION	1
PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECCION	1
POPULAR SANTA TERESA	2
PRIMAVERA	1
PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO	1
PUEBLO SAN ANDRES TOTOLTEPEC	3
PUEBLO SAN LORENZO HUIPULCO	1
PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO	2
PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO	7
PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO	2
RESIDENCIAL HACIENDA COAPA	1
RESIDENCIAL VILLA COAPA	1
SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1
SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
SAN MIGUEL AJUSCO	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	1
SANTA URSULA XITLA	1
TLALCOLIGIA	3
TLAXCALTENCO LA MESA	1
VILLA COAPA	1
ZACATON	1
VENUSTIANO CARRANZA	48
20 DE NOVIEMBRE	1
ADOLFO LOPEZ MATEOS	1
AERONAUTICA MILITAR	1
AMPLIACION PENITENCIARIA	1
AQUILES SERDAN	1
ARENAL 4A SECCION	1
ARENAL PUERTO AEREO	1
ARTES GRAFICAS	1
AZTECA	2
CUCHILLA PANTITLAN	1
FEDERAL	1
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	4
JARDIN BALBUENA	6

LORENZO BOTURINI	1
MAGDALENA MIXIUHCA	2
MERCED BALBUENA	4
MOCTEZUMA 1A SECCION	2
MOCTEZUMA 2A SECCION	3
NICOLAS BRAVO	1
PENSADOR MEXICANO	2
PEÑON DE LOS BAÑOS	1
PRIMERO DE MAYO	4
PRIMERO DE NOVIEMBRE	2
ROMERO RUBIO	2
SIMON BOLIVAR	1
ZONA CENTRO	1
XOCHIMILCO	148
BARRIO SAN PEDRO	1
AMPLIACION NATIVITAS	1
AMPLIACION SAN MARCOS NORTE	1
AMPLIACION TEPEPAN	1
BARRIO BARRIO 18	1
BARRIO BARRIO CALYEQUITA	2
BARRIO BARRIO EL ROSARIO	1
BARRIO BARRIO SAN CRISTOBAL	1
BARRIO BARRIO SAN JUAN	1
BARRIO BARRIO SAN MARCOS	1
BARRIO BARRIO XALTOCAN	3
BARRIO CALYEQUITA	1
BARRIO EL ROSARIO	1
BARRIO LA ASUNCION	3
BARRIO LA CONCEPCION TLACOAPA	1
BARRIO SAN ANDRES	1
BARRIO SAN JOSE	1
BARRIO SAN LORENZO	2
BARRIO SAN MARCOS	1
BARRIO SAN PEDRO	2
BARRIO XALTOCAN	3

BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR	1
CALTONGO	3
CERRILLOS TERCERA SECCION	2
DEL CARMEN	2
EL ARENAL	1
EL JAZMIN	1
GUADALUPITA	1
HUICHAPAN	1
JARDINES DEL SUR	1
LA CAÑADA	1
LA NORIA	1
LAS ANIMAS	2
LOMAS DE TONALCO	1
NATIVITAS	1
NATIVITAS INFONAVIT	1
PBLO. STGO.TEPALCATLALPAN	1
PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN	1
PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	4
PUEBLO SAN GREGORIO ATlapulco	11
PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA	1
PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	4
PUEBLO SAN MATEO XALPA	1
PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA	1
PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA	4
PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS	1
PUEBLO SANTA MARIA TEPEPAN	3
PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN	3
QUIRINO MENDOZA	1
RANCHO TEJOMULCO	2
SAN ANDRES AHUAYUCAN	2
SAN CRISTOBAL	1
SAN FELIPE	1
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	7
SAN GREGORIO ATlapulco	9
SAN JERONIMO	1

SAN LORENZO	2
SAN LUCAS XOCHIMANCA	2
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	8
SAN MATEO XALPA	2
SANTA CECILIA TEPETLAPA	1
SANTA CRUZ ACALPIXCA	6
SANTA CRUZ XOCHITEPEC	3
SANTA INES	2
SANTA MARIA NATIVITAS	5
SANTIAGO TEPALCATLALPAN	4
SANTIAGUITO	1
TABLAS DE SAN LORENZO	1
TIERRA NUEVA	1
TLAXOPAN 1A SECCIÓN	1
TOTAL	1,105

Anexo 2. Encuesta de apreciación del programa “Economía Social de la Ciudad de México”

PROGRAMA “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” EJERCICIO FISCAL 2024

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS

El Capítulo III “Participación Social” de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México establece que las personas, colectivos ciudadanos, organizaciones sociales y de la sociedad civil podrán participar activamente en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de la política de igualdad y bienestar, con el fin de contribuir a la integralidad y pertinencia de las intervenciones públicas, con base en lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana y en los mecanismos institucionales que para tal fin han sido creados.

En este sentido, y en el caso particular de la evaluación interna se debe efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por su parte, el Artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México indica que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados, e impacto de los programas, de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías en el bienestar social, la calidad de vida, la pobreza, las desigualdades y los derechos humanos, y en su caso, permite formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. En ese mismo artículo se establece que la evaluación será interna y externa, tendrá por objeto detectar deficiencias y fortalezas; y constituirá la base para formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento, modificación o reorientación de los programas.

En los lineamientos para la Evaluación Interna 2025, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, se establece que resulta necesario incorporar información sobre la satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias de los programas sociales.

Por lo anterior, con este documento se busca invitarlo a usted a participar en la Encuesta de Satisfacción del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y de igual forma, obtener su consentimiento informado para participar en dicho procedimiento.

Por lo anterior, le solicitamos leer la siguiente información cuidadosamente, con la finalidad de que usted pueda comprender el objetivo de esta investigación y su participación en ella.

La encuesta de Satisfacción tiene el objetivo de conocer las expectativas y percepciones que tienen las personas beneficiarias de los programas sociales sobre los apoyos monetarios y servicios brindados a cargo de la Secretaría, y su importancia consiste en fortalecer el ejercicio de Evaluación Interna del 2025, la cual dará cuenta del presente ejercicio y con la que se busca contribuir a la cultura de transparencia, rendición de cuentas y buena administración.

Usted ha sido seleccionado de forma aleatoria, a través de un muestreo probabilístico por ser parte del Padrón de Beneficiarios del Programa, pero el ser seleccionado no lo obliga a participar en este ejercicio debido a que su participación es voluntaria, anónima y confidencial. De igual forma, su no participación no generará ningún impacto negativo en la entrega de sus apoyos monetarios o en su participación en futuros programas de esta Dependencia u otros.

Su participación consistirá en contestar una serie de preguntas sobre la satisfacción y perspectiva del

programa del que ha sido partícipe durante el ejercicio fiscal 2024.

Es importante señalar que su participación en esta encuesta no le generará ningún riesgo, costo o molestia durante y después de su participación en ella.

Además, se le informa que usted tiene el derecho, en cualquier momento y sin necesidad de dar explicación, dejar de participar en la encuesta.

Al finalizar el levantamiento de información y el procesamiento de la misma, los resultados serán incorporados a la Evaluación Interna del 2025, los cuales serán presentados a más tardar el 30 de junio de 2025 ante el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

De continuar con el presente cuestionario, usted manifiesta que fue informado(a) del propósito, procedimientos y tiempo de participación y en pleno uso de sus facultades, es su voluntad participar en esta encuesta.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL *

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, con domicilio en Calzada San Antonio Abad, Núm. 32, tercer piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Información del Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México”, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 6 Fracción XVII, 18, y 41 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1°, 2°, 7 fracción XVII inciso B); 9, 36 y 37, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 221 fracciones XI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 12, del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México; y Reglas de Operación del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar la encuesta de satisfacción inherente al Programa “Economía Social de la Ciudad de México” 2024.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ubicada en la Calzada San Antonio Abad, número 32, Planta Baja, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, con número telefónico 50380200 extensión 5031, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Platafor-

ma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico: oip.styfe@gmail.com

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636)

Marca solo un óvalo.

☐ ACEPTO AVISO DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTINUAR PROCESO)

Datos Generales

2. Acción en el que resultó beneficiario *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Subprograma "Creación de Empresas Sociales"
- ☐ Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales"
- ☐ Subprograma "Impulso Popular"
- ☐ Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios

3. Edad *

4. Género con el que se identifica *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino
- ☐ No binario
- ☐ Otro: _____

5. Nivel Escolar *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Preparatoria
- ☐ Licenciatura
- ☐ Maestría o Doctorado

6. Alcaldía de Residencia *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Álvaro Obregón
- ☐ Azcapotzalco
- ☐ Benito Juárez
- ☐ Coyoacán
- ☐ Cuajimalpa de Morelos
- ☐ Cuauhtémoc
- ☐ Gustavo A. Madero
- ☐ Iztacalco
- ☐ Iztapalapa
- ☐ La Magdalena Contreras ☐ Miguel Hidalgo
- ☐ Milpa Alta
- ☐ Tláhuac
- ☐ Tlalpan
- ☐ Venustiano Carranza
- ☐ Xochimilco

Expectativas del Programa Social

7. ¿Por qué se interesó en ser beneficiario del Programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Crecer a nivel empresarial
- ☐ Deseo tener mi propio negocio. ☐ Encontrar un trabajo digno.
- ☐ Falta de recursos económicos.
- ☐ Fortalecer mi situación económica.
- ☐ Para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización.
- ☐ Por todas las anteriores
- ☐ Porque en algún momento escuchamos de este programa y nos interesó formar nuestra cooperativa.
- ☐ Recomendación de un familiar o amigo.

8. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa Social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Buscando información
- ☐ Familiares o amigos.
- ☐ Internet.
- ☐ Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.).
- ☐ Participando en otro programa social.
- ☐ PILARES
- ☐ Propaganda impresa.
- ☐ Radio
- ☐ Redes Sociales
- ☐ Servidores Públicos y Promotores. ☐ Televisión.

9. Antes de entrar al Programa Social, ¿Qué expectativas tenía usted del apoyo que ofrece? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Que me ayudaría mucho.
- ☐ Que me ayudaría poco
- ☐ Que no me ayudaría

10. ¿Su experiencia en la participación del Programa Social cubrió sus expectativas? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Las cumplió
- ☐ Esperaba más
- ☐ No las cumplió en lo absoluto

Calidad de Gestión

11. ¿El personal que atendió sus llamadas fue amable y respondió de forma clara a sus preguntas?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Algunas veces

12. ¿El personal que lo atendió en las oficinas fue amable y respetuoso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Algunas veces

13. ¿Cuánto fue el tiempo de espera para atención en las oficinas? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ De 15 a 60 minutos
☐ De 1 hora a 2 horas
☐ Más de 2 horas

14. ¿Se le fue proporcionada la información necesaria y útil para su solicitud de ingreso al Programa Social?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Algunas veces

15. ¿La recepción de documentos fue adecuada y ágil? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Algunas veces
☐ Casi nunca

16. ¿El proceso para la entrega de apoyos fue adecuado? *

Marca solo un óvalo.

☐ Siempre

☐ Casi

siempre

☐ Algunas veces

☐ Casi nunca

17. ¿La instrumentación de las Caravanas de Sociedades Cooperativas han sido adecuadas? *

Marca solo un óvalo.

☐ Siempre

☐ Casi

siempre

☐ Algunas veces

☐ Casi nunca

☐ No participé en ninguna caravana

Calidad de beneficio

18. ¿Considera que el monto del apoyo es suficiente para la constitución formal de la sociedad cooperativa o para fortalecimiento de la cooperativa?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

☐ No Aplica (Beneficiario Facilitador)

19. ¿Cómo considera el mecanismo de cobro por el cual recibe su apoyo? *

Marca solo un óvalo.

☐ Bueno

☐ Regular

☐ Malo

20. ¿Qué tanto considera que su calidad de vida mejoró después de haber recibido el apoyo?

Marca solo un óvalo.

☐ Mucho

☐ Regular

☐ Nada

21. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que le otorga el Programa Social?

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No

22. ¿En qué se utiliza mayoritariamente el apoyo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ No Aplica (Beneficiario Facilitador)
- ☐ Adquisición de materia prima.
- ☐ Adquisición de mobiliario y equipo.
- ☐ Asesorías para la creación de plan de
- ☐ negocio. Certificación
- ☐ Maquinaria
- ☐ Mercancía
- ☐ Trámites
- ☐ legales. Otro: _____

Contraprestación

23. Durante su permanencia en el programa ¿Se le ha solicitado participar en actividades no relacionadas con el Programa "Economía Social de la Ciudad de México"?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

24. ¿El personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo le ha solicitado dinero u otro tipo de gratificación para realizar su [tramite](#)?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

25. En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa. Especifique que actividades.

26. En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa. Nombre del personal o beneficiario facilitador que le condicionó el apoyo.

Participación y cohesión social

27. ¿Usted considera que participar en el Programa ha favorecido su convivencia familiar y * comunitaria?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mucho
- ☐ Algo
- ☐ Poco
- ☐ Nada

28. ¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por parte de la persona que lo atendió? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy
satisfecho ☐
~~Satisfecho~~ ☐
Indiferente ☐
Insatisfecho
☐ Muy insatisfecho

29. ¿Qué tan satisfecho está con los trámites que tiene qué llevar a cabo para formar parte del Programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy
satisfecho ☐
~~Satisfecho~~ ☐
Indiferente ☐
Insatisfecho
☐ Muy insatisfecho

30. ¿Qué tan satisfecho está con la labor de los servidores públicos encargados de implementar el Programa?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy
satisfecho ☐
~~Satisfecho~~ ☐
Indiferente ☐
Insatisfecho
☐ Muy insatisfecho

31. Del 1 al 10, ¿Qué valoración en general le da al Programa? *

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

32. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al Programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Definitivamente
☐ Probablemente
☐ Definitivamente no

33. ¿Usted se encuentra satisfecho con el monto entregado a su cooperativa (o apoyo como *persona beneficiaria facilitadora*) ? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Totalmente satisfecho
- ☐ Satisfecho
- ☐ Indiferente
- ☐ Insatisfecho
- ☐ Totalmente insatisfecho
- ☐ No Aplica (Beneficiario Facilitador)

Quejas o sugerencias

34. Indique sus sugerencias de mejora o quejas del Programa Social, en este mismo sentido, * de enviar la presente encuesta, confirma que ha leído y comprende la información anterior, y todas sus preguntas han sido respondidas de manera precisa y voluntaria.

EVALUACIÓN INTERNA 2025



CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO